

CG144/2004

Proyecto de Presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2005

C o n s i d e r a n d o

1. Que de conformidad con los artículos 41, párrafo segundo, base III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 70, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Federal Electoral es un organismo público autónomo, de carácter permanente, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, depositario de la autoridad electoral y responsable del ejercicio de la función estatal de organizar las elecciones federales para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión. Dicha función estatal se rige por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.
2. Que de conformidad con el artículo 41, base III, párrafo octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, además de las que determine la ley, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica, geografía electoral, los derechos y prerrogativas de las agrupaciones y de los partidos políticos, al padrón y lista de electores, impresión de materiales electorales, preparación de la jornada electoral, los cómputos en los términos que señale la ley, declaración de validez y otorgamiento de constancias en las elecciones de diputados y senadores, cómputo de la elección del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos en cada uno de

los distritos electorales uninominales, así como la regulación de la observación electoral y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales.

3. Que son fines del Instituto Federal Electoral los de contribuir al desarrollo de la vida democrática, preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, integrar el Registro Federal de Electores, asegurar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos político-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, velar por la autenticidad y efectividad del sufragio, promover el voto y coadyuvar en la promoción de la cultura democrática, según lo determina el artículo 69, párrafo 1, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
4. Que en términos del artículo 69, párrafo 3, del código de la materia, para el desempeño de sus actividades, el Instituto contará con un cuerpo de funcionarios integrados en un Servicio Profesional Electoral, siendo base de su organización la desconcentración.
5. Que el artículo 73 del código citado señala que el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Federal Electoral, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
6. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 82, párrafo 1, incisos v) y z) del código electoral federal, corresponde al Consejo General aprobar anualmente el anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral

que le proponga el Presidente del Consejo, así como dictar los acuerdos necesarios para hacer efectivas sus atribuciones legales.

7. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 83, párrafo 1, incisos g) y h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, corresponde al Presidente del Consejo General proponer anualmente a dicho órgano el anteproyecto de presupuesto del Instituto para su aprobación y remitirlo, una vez aprobado por el propio Consejo General, al titular del Poder Ejecutivo en los términos de la ley de la materia.
8. Que en términos del artículo 89, párrafo 1, inciso p), del código de la materia, corresponde al Secretario Ejecutivo la elaboración anual, de acuerdo con las leyes aplicables, del anteproyecto de presupuesto del Instituto para someterlo a la consideración del Presidente del Consejo General.
9. Que la ley aplicable a que se refiere el precepto legal citado en el considerando anterior es la de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, que en su artículo 17, párrafo primero, señala que "Para la formulación del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, las entidades que deban quedar comprendidas en el mismo, elaborarán sus anteproyectos de presupuesto con base en los programas respectivos", por lo que el anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral, se elaboró con base en los programas institucionales, con el objeto de dar cabal cumplimiento a la ley de referencia.
10. Que es atribución de la Dirección Ejecutiva de Administración formular el anteproyecto anual de presupuesto del Instituto Federal Electoral, en

términos de lo establecido por el artículo 97, párrafo 1, inciso c), del código electoral.

- 11.** Que, asimismo, en la elaboración del anteproyecto de presupuesto del Instituto se observó lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal, en lo que se refiere a la formulación de los programas institucionales debe sujetarse a la estructura programática.
- 12.** Que el Instituto Federal Electoral, como organismo autónomo del Estado mexicano, está obligado a cumplir con las disposiciones constitucionales y legales concernientes a la materia presupuestal aplicables.
- 13.** Que todo presupuesto debe contener en forma específica los aspectos relativos a las remuneraciones que deban recibir los funcionarios públicos y que en caso de no ser así, se tendrán como fijadas las del presupuesto del año anterior.
- 14.** Que con fecha 30 de marzo de 2000, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emitió el Acuerdo CG43/2000 por el que se aprueban los Lineamientos que habrán de Seguirse para la Elaboración, Ejercicio y Control del Anteproyecto de Presupuesto de la Institución.
- 15.** Que el anteproyecto de presupuesto para el año 2005 del Instituto Federal Electoral se ajusta a los objetivos estratégicos y las Políticas y Programas aprobadas por el Consejo General en su sesión ordinaria del 15 de julio del 2004. Para el logro de sus fines institucionales, establecidos en el código de

la materia, el Instituto Federal Electoral determinó los siguientes objetivos estratégicos:

- Desarrollar una planeación eficaz del proceso electoral federal 2005-2006
 - Fortalecer el régimen de partidos políticos y de las agrupaciones políticas nacionales.
 - Impulsar la participación ciudadana y la educación cívica como factores centrales para el fortalecimiento de la vida democrática.
 - Fortalecer y transparentar con sentido de eficiencia las estructuras internas y la administración del Instituto.
- 16.** Que el presente anteproyecto de presupuesto incorpora los indicadores institucionales cuyo propósito es evaluar los resultados del desempeño de las unidades responsables en el cumplimiento de sus objetivos.
- 17.** Que el cálculo para determinar el financiamiento público correspondiente a los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales fue realizado por este Consejo General en términos de las disposiciones contenidas en los artículos 41, párrafo segundo, base II, incisos a) y b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 49, párrafo 7, inciso a), fracción I, del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; para ello se han tomado en consideración los costos mínimos de campaña aprobados para el año 2004, actualizándolos mediante la aplicación del índice nacional de precios al consumidor establecido por el Banco de

México, de conformidad con lo especificado por la fracción VI de la disposición legal antes señalada.

- 18.** Que el 30 de julio de 2004 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto mediante el cual se reforma la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que, entre otras disposiciones, establece que el Ejecutivo Federal hará llegar a la H. Cámara de Diputados la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre. Dichas modificaciones constitucionales hacen inoperantes las disposiciones del referido Acuerdo CG43/2000 en lo que se refiere al proceso de elaboración, aprobación y presentación del Presupuesto del Instituto Federal Electoral. Por lo anterior, para el eficaz cumplimiento del artículo 74 constitucional en sus términos vigentes, resulta necesario adecuar los lineamientos que regirán dicha materia.
- 19.** Que el gasto público federal se sustenta en presupuestos que se formulan con apoyo en los programas que señalen objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución.
- 20.** Que el anteproyecto de presupuesto para el año 2005 contiene las bases generales y sus documentos estadísticos, en los que se incluye la asignación presupuestal por programa, los capítulos de gasto, el desglose por concepto del financiamiento público a partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, así como los cuadros analíticos de puestos-plazas.
- 21.** Que en materia de austeridad y racionalidad, el propio Instituto Federal Electoral ha emitido criterios con el objeto de que sus órganos realicen sus

actividades en un marco de eficiencia y eficacia, mismos que son de observancia obligatoria para todos los órganos del Instituto.

22. Que el presente anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el año 2005, se ajusta al principio de legalidad, toda vez que se fundamenta y motiva en la normatividad aplicable, por lo que resulta viable su aprobación por este Consejo General.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos 41, párrafo segundo, bases II y III, y 74, fracción IV, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, párrafo 7, inciso a), fracciones I y VI; 68, 69, párrafos 1 y 3; 70, 73; 82, párrafo 1, incisos v) y z); 83, párrafo 1, incisos g) y h); 89, párrafo 1, inciso p); y 97, párrafo 1, inciso c); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 17 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Federal y 14 de su Reglamento, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

A c u e r d o

Primero.- Se aprueba el anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral para el ejercicio fiscal del año 2005, que asciende a la cantidad de 6,198.1 millones de pesos.

Segundo.- Del monto total del proyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral, 4,080.9 millones de pesos corresponden a gastos de operación del Instituto Federal Electoral y 2,117.2 millones de pesos corresponden al

financiamiento público de los partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales.

Tercero.- Con estos recursos, las áreas del Instituto Federal Electoral se comprometen a cumplir con los siguientes indicadores institucionales estratégicos, mismos que se detallan en el anexo uno del presente acuerdo:

a) Grado de cobertura de la lista nominal de electores

A partir de un universo actual aproximado de 66.6 millones de personas, se pretende el registro de 2.7 millones de personas para lograr un universo potencial de cobertura de 69.3 millones de ciudadanos.

b) Credenciales de elector producidas

Se pretende producir 10.6 millones de credenciales de elector, para satisfacer la demanda de la ciudadanía que realice un movimiento de inscripción o actualización al Padrón Electoral.

c) Integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados del IFE

Verificar que la integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados cumpla con las disposiciones legales correspondientes y que responda a las necesidades institucionales; para ello se requiere la celebración de 4,386 sesiones.

d) Producción de documentación y materiales electorales

A efecto de contar oportunamente con la documentación y los materiales que se utilizarán durante el proceso electoral federal 2005-2006, iniciará la producción parcial de los mismos, contando en una primera etapa con 5,044,537 documentos electorales; sin incluir las tres boletas electorales, pues su impresión está sujeta a condiciones específicas. Respecto de los materiales electorales, se producirán 1,019,000 piezas, que incluyen cancelos electorales portátiles, urnas, marcadoras de credenciales, cajas paquete electoral y crayones. Se excluye la producción de líquido indeleble debido a su tiempo de caducidad.

e) Capacitación y Evaluación de los miembros del Servicio Profesional Electoral

Derivado de la necesidad de contar con elementos profesionales y aptos para el desempeño de las actividades sustantivas del Instituto, se pretende fortalecer y profesionalizar a sus funcionarios mediante la capacitación y evaluación de un total de 2,200 miembros del Servicio Profesional Electoral.

f) Ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral

De acuerdo con los criterios de racionalidad, eficiencia y equidad del Instituto, el total de plazas a ocupar por miembros del Servicio Profesional Electoral será de 2,242 que representa un 95% del total, garantizando mecanismos de promoción laboral.

g) Difusión masiva del proyecto de educación cívica

Con el fin de sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de la participación política, y concientizarla sobre el ejercicio de sus derechos cívico-políticos, se llevarán a cabo dos campañas de difusión masiva del Proyecto de Educación Cívica del Instituto.

h) Capacitar a multiplicadores de educación cívica

A efecto de garantizar el alcance de los programas de educación cívica a un mayor segmento poblacional se capacitará a 35,000 ciudadanos.

i) Diseño, producción y edición de materiales impresos de educación cívica y capacitación electoral

Con el fin de generar oportunamente los materiales que serán utilizados en la capacitación electoral de cara al proceso electoral federal 2005-2006, iniciará la producción parcial de los mismos, contando en una primera etapa con el 9% del total de impresos en apoyo al programa estratégico de educación cívica, un 30% de los impresos para operación del programa institucional de difusión y un 43% de impresos de capacitación electoral.

j) Producción y difusión de los programas de televisión y radio de los partidos políticos

Con el propósito de consolidar el régimen de partidos políticos se pueden producir un total de 576 programas, los cuales se difundirán de acuerdo con

la normatividad vigente, a efecto de promocionar y difundir las actividades ordinarias de los partidos.

- k) Otorgar oportunamente los recursos que por ley deben recibir los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales, verificando que los ingresos y egresos se ajusten a la normatividad aplicable.**

Ministrar oportunamente los recursos a partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, que en su conjunto ascenderá a \$2,117.2 millones de pesos, así como desarrollar esquemas de verificación de los ingresos y egresos reportados garantizando su apego a la normatividad.

Cuarto.- Además de los indicadores estratégicos señalados, las áreas del Instituto Federal Electoral asumen los siguientes compromisos:

1. Presentar al Consejo General en el último trimestre de 2004 un diagnóstico y propuestas para incrementar los niveles de productividad institucionales.
2. Diseñar políticas y elaborar los lineamientos específicos que aseguren el uso racional de los recursos presupuestales destinados, entre otros, a bienes informáticos, campañas de difusión e imagen institucional, estudios e investigaciones y producción editorial, mobiliario y parque vehicular, tomando en cuenta la complejidad en que se desarrollan las actividades de los órganos desconcentrados del Instituto.
3. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación de las políticas de adquisiciones y de asignación de bienes.

4. Presentar al Consejo General, en el primer semestre del año 2005, el plan integral para el proceso electoral federal 2005-2006, incluyendo el programa estratégico de producción logística, así como las previsiones para el diseño de los modelos, formatos y materiales electorales destinados a dicho proceso.

Quinto.- Se anexan y forman parte del presente acuerdo las bases generales y sus documentos estadísticos, en los que se incluye la asignación presupuestal por programa, los capítulos de gasto, el desglose por concepto del financiamiento público a partidos políticos y agrupaciones políticas nacionales, así como los cuadros analíticos de puestos-plazas.

Sexto.- El Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral remitirá el proyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral al titular del Poder Ejecutivo para su inclusión en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005.

Séptimo.- En caso de que el índice nacional de precios al consumidor establecido por el Banco de México al finalizar el año 2004, resultara superior al utilizado en los cálculos de este proyecto de presupuesto, el Instituto Federal Electoral solicitará, para el financiamiento público a los partidos políticos nacionales y para el gasto operativo, adecuaciones presupuestales a las instancias competentes.

Octavo.- La Junta General Ejecutiva y el Consejo General, a más tardar en enero de 2005, deberán emitir las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal correspondientes para el ejercicio del presupuesto del Instituto del año 2005.

Noveno.- Se instruye a la Junta General Ejecutiva para que publique en el Diario Oficial de la Federación las normas relativas a salarios y tabuladores de los servidores públicos del Instituto Federal Electoral.

Décimo.- Se instruye a la Contraloría Interna del Instituto para que, una vez aprobado el presupuesto del Instituto Federal Electoral, vigile e informe de su cumplimiento.

Decimoprimer.- En razón de que las modificaciones a la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación del 30 de julio de 2004, hacen inoperante lo dispuesto por el referido Acuerdo del Consejo General CG43/2000, se instruye a la Secretaría Ejecutiva que previo al siguiente proceso de presupuestación realice las acciones necesarias para ajustar la normatividad del Instituto en la materia, de conformidad con lo que dispone el texto constitucional vigente.

Decimosegundo.- El presente acuerdo deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación.

El presente acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 16 de agosto de 2004.

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL
CONSEJO GENERAL**

**LA SECRETARIA DEL
CONSEJO GENERAL**

**DR. LUIS CARLOS UGALDE
RAMÍREZ**

**MTRA. MARÍA DEL CARMEN
ALANIS FIGUEROA**

INDICADORES ESTRATEGICOS 2005

Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta	Porcentaje de cobertura	Area responsable
a) Grado de cobertura de la lista nominal de electores	Ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores por cien entre la población estimada de 18 años y mas	Registro	69.3 (Millones de ciudadanos)	100%	DERFE
b) Credenciales para votar producidas	Credenciales para votar producidas por cien entre las credenciales para votar programadas	Formato de Credencial	10.6 (Millones de credenciales)	100%	DERFE
c) Integración y funcionamiento de los órganos desconcentrados del IFE	Sesiones celebradas por cien entre sesiones programadas	Sesión	4,386	100%	DEOE
d) Producción de documentación y materiales electorales	Total de documentos a producir por cien entre documentos producidos	Documento	5,044,537	100%	DEOE
	Total de materiales a producir por cien entre materiales producidos	Pieza	1,019,000	100%	DEOE
e) Capacitación y evaluación de los miembros del Servicio Profesional Electoral	1. Miembros del Servicio Profesional Electoral que hayan sido capacitados por cien entre miembros del servicio conforme a estatuto	Miembro	2,200	100%	DESPE
	2. Miembros del Servicio Profesional Electoral que hayan sido evaluados en materia de aprovechamiento por cien entre miembros del servicio conforme a estatuto	Miembro	2,200	100%	DESPE
	3. Miembros del Servicio Profesional Electoral que hayan sido evaluados en materia de desempeño por cien entre miembros del servicio conforme a estatuto	Miembro	2,200	100%	DESPE
f) Ocupación de plazas del Servicio Profesional Electoral	Plazas ocupadas por cien entre plazas de la estructura del SPE	Plaza	2,242	95%	DESPE

Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta	Porcentaje de cobertura	Area responsable
g) Difusión masiva del proyecto de educación cívica del IFE	Numero de campañas realizadas por cien entre número de campañas programadas	Campaña	2	100%	DECEYEC
h) Capacitar a multiplicadores de educación cívica	Número de multiplicadores por cien entre número de multiplicadores programados	Persona	35,000	100%	DECEYEC
i) Diseño, producción y edición de materiales impresos de educación cívica y capacitación electoral					
1. Impresos en apoyo al programa estratégico de educación cívica	Número de materiales impresos por cien entre materiales impresos programados	Impreso	1,525,500	9%	DECEYEC
2. Impresos para operación del programa institucional de difusión	Número de materiales impresos por cien entre materiales impresos programados	Impreso	236,005	30%	DECEYEC
3. Producción de impresos de capacitación electoral	Número de materiales impresos por cien entre materiales impresos programados	Impreso	32,430,000	43%	DECEYEC
j) Producción y difusión de los programas de televisión y radio de los partidos políticos	1. Programas difundidos por cien entre el total de programas a realizar	Programa	576 (Máximo)	100%	DEPPP
	2. Programas producidos por cien entre programas solicitados	Programa	576 (Máximo)	100%	DEPPP

Indicador	Formula	Unidad de medida	Meta	Porcentaje de cobertura	Area responsable
k) Otorgar oportunamente los recursos que por ley deben recibir los partidos políticos y las agrupaciones políticas nacionales verificando que los ingresos y egresos se ajusten a la normatividad aplicable					
1. Ministraciones otorgadas a partidos políticos para actividades ordinarias permanentes.	1.-Prerrogativas a que tienen derecho los partidos por cien entre ministraciones otorgadas para actividades ordinarias permanentes	Pesos	* \$1,928,398,962.54	100%	DEPPP
2. Ministración para actividades específicas	2.-Prerrogativas a que tienen derecho los partidos por cien entre ministraciones otorgadas para actividades específicas.	Pesos	\$150,000,000	100%	DEPPP
3. Ministraciones otorgadas a las APN's para apoyo de sus actividades editoriales, educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política	3.-Prerrogativas a que tienen derecho las APN's por cien entre ministraciones otorgadas para apoyo de sus actividades editoriales, educación y capacitación política e investigación socioeconómica y política.	Pesos	\$37,323,850.89	100%	DEPPP
4. Ministración para apoyos en radio y televisión	4.-Prerrogativas a que tienen derecho los partidos por cien entre ministraciones otorgadas para apoyos en radio y televisión.	Pesos	** \$1,426,660.88	100%	DEPPP
5. Ingresos y egresos auditados años anteriores, años corrientes	5.1 Monto de ingresos reportados por cien entre monto revisado	Pesos	\$2,117'149,474.30	100%	DEPPP
	5.2 Monto reportado de egresos por cien entre monto revisado	Pesos	\$529'287,368.58	100%	DEPPP

* Esta cifra contempla la creación de 4 nuevos partidos políticos

** Esta cifra contempla la creación de 4 nuevos partidos políticos

BASES GENERALES

FINES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

El Artículo 69 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece como fines del Instituto Federal Electoral: contribuir al desarrollo de la vida democrática; preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos; integrar el Registro Federal de Electores; asegurar a los ciudadanos el ejercicio de los derechos políticos-electorales y vigilar el cumplimiento de sus obligaciones; garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión; velar por la autenticidad y efectividad del sufragio; llevar a cabo la promoción del voto y coadyuvar a la difusión de la cultura democrática.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para llevar a cabo el cumplimiento de los fines antes mencionados, el 15 de julio del presente año, el Consejo General aprobó los siguientes **objetivos estratégicos**, los cuales sirvieron de base para la elaboración del anteproyecto de presupuesto para el año 2005:

1. Desarrollar una planeación eficaz del Proceso Electoral Federal del año 2006

- a) **Redistribución.** Adecuar la estructura y la organización territorial del proceso electoral federal a los acuerdos alcanzados en materia de Redistribución y de Organización Territorial del Proceso Electoral.
- b) **Registro Federal de Electores.** Fortalecer la operación y actualización permanente del Registro Federal de Electores y sus diversos sistemas de información y apoyo, en los aspectos relativos al padrón electoral, los listados nominales y la credencialización.
- c) **Servicio Profesional Electoral.** Fortalecer los sistemas de reclutamiento, definición de perfiles, desarrollo y capacitación y evaluación del Servicio Profesional Electoral.
- d) **Información y Resultados Electorales.** Conformar un conjunto de elementos que permitan el acceso a información confiable del proceso electoral, así como la generación y difusión oportuna y veraz de los resultados de la elección federal.

- e) **Plan Integral del Proceso Electoral 2006.** Consolidar los elementos normativos, administrativos, informáticos, de evaluación y de organización y capacitación electoral que conformarán el proceso 2006.

2. Fortalecer el Régimen de Partidos Políticos y de las Agrupaciones Políticas Nacionales.

- a) **Registro de Partidos Políticos y Apn's.** Atender en forma transparente, abierta, puntual e integral los aspectos vinculados con el registro de nuevos partidos y APN's.
- b) **Fiscalización.** Fortalecer los procesos de fiscalización, rendición de cuentas y transparencia del uso de los recursos de los partidos políticos y APN's.
- c) **Quejas Administrativas y Régimen Sancionatorio.** Consolidar los procesos y criterios vinculados con las quejas administrativas y de fiscalización, así como del régimen de sanciones.
- d) **Desarrollo de Partidos Políticos y Apn's.** Impulsar mecanismos oportunos de distribución de prerrogativas, así como de apoyo en la promoción y difusión de sus actividades ordinarias y especiales.

3. Impulsar la Participación Ciudadana y la Educación Cívica como factores centrales para el fortalecimiento de la vida democrática.

- a) **Formación e Investigación Político-Electoral.** Fortalecer de manera estratégica e integral las estructuras, mecanismos y actividades vinculadas con la formación y desarrollo profesional del personal del Instituto y del público interesado; el desarrollo de investigaciones y estudios en materia político-electoral; y la difusión de conocimientos en las materias vinculadas con los asuntos electorales y de democracia.
- b) **Vinculación con la Sociedad e Imagen Institucional.** Consolidar herramientas de comunicación, actividad editorial e imagen institucional que vinculen en forma permanente y directa al Instituto con diversos núcleos, grupos y comunidades de toda la sociedad, incluyendo la ciudadanía, la niñez y la juventud.
- c) **Orientación y Atención Ciudadana.** Fortalecer los diversos mecanismos del Instituto relativos a la información, consulta y orientación ciudadana.

- d) **Participación Ciudadana.** Promover en la ciudadanía el conocimiento y el ejercicio de sus derechos políticos y garantías fundamentales y su participación en los procesos electorales.
- e) **Desarrollo Coordinado de Competencias Cívicas y Éticas.** Desarrollar competencias cívicas y éticas para un ejercicio integral de la ciudadanía, en coordinación con otras autoridades y organismos públicos y privados a nivel local, nacional e internacional.
- f) **Programa Estratégico de Educación Cívica 2004-2010.** Instrumentar la primera etapa del Programa Estratégico de Educación Cívica 2004-2010.

4. Fortalecer y Transparentar con sentido de Eficiencia las Estructuras Internas y la Administración del Instituto.

- a) **Coordinación Interna.** Fortalecer los canales de comunicación, participación, consulta, coordinación e integración de las direcciones ejecutivas, con los órganos desconcentrados del Instituto.
- b) **Relaciones Institucionales.** Desarrollar mecanismos permanentes de vinculación con las instituciones públicas, privadas y sociales del país.
- c) **Asuntos Internacionales.** Ejecutar las acciones conducentes y las derivadas de la agenda internacional en materia electoral que fortalezcan la posición de colaboración, prestigio, confianza y credibilidad del Instituto.
- d) **Transparencia.** Revisar y fortalecer los aspectos de regulación, contratación administrativa, informática, gestión y contraloría que permitan un ejercicio transparente de las funciones del Instituto en todas sus áreas.
- e) **Redimensionamiento de la Estructura Administrativa.** Adecuar con criterios de austeridad, racionalidad y eficiencia la estructura del IFE a las nuevas condiciones presupuestales, considerando sus umbrales de operación y proyectos de inversión.
- f) **Modernización Tecnológica.** Impulsar el uso de mejores tecnologías en los procesos de operación, comunicación y gestión interna del Instituto.

- g) **Control y Auditoría de Procesos e Indicadores de Gestión.** Desarrollar procesos que permitan el adecuado control, la auditoría eficaz y la precisa evaluación de las diversas actividades de organización electoral y de administración interna del Instituto.

A cada área del Instituto corresponde un programa cuyas políticas generales reflejan sus tareas básicas. Para llevarlas a cabo, las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas cuentan con subprogramas que, a su vez, contienen las políticas específicas y las líneas de acción que se requieren para alcanzarlas.

EL CONSEJO GENERAL APROBÓ PARA CADA UNIDAD RESPONSABLE LAS POLÍTICAS GENERALES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN:

COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Fortalecer la imagen y confiabilidad del Instituto Federal Electoral ante diferentes sectores y organizaciones de la comunidad nacional e internacional, como el órgano autónomo del Estado mexicano responsable de organizar las elecciones federales; de promover la cultura democrática y la educación cívica en el país; integrar el Registro Federal de Electores, y de preservar el fortalecimiento del régimen de partidos políticos, informando a la ciudadanía y a la opinión pública las actividades que realiza la institución.

COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Mantener y ampliar la presencia y el papel del IFE ante la comunidad internacional para coadyuvar a la promoción del régimen electoral mexicano y mejorar la calidad de su inserción en los principales circuitos internacionales.

CONTRALORÍA INTERNA

Fortalecer las tareas preventivas de control y vigilancia, para contribuir a transparentar con sentido de eficiencia las estructuras internas y la administración institucional, con apego a los principios de legalidad y honradez en el ejercicio y control de los recursos públicos, promoviendo el uso y aprovechamiento de mejores tecnologías y sistemas; realizar la evaluación del cumplimiento de la misión institucional constituida por los fines, objetivos y metas del Instituto; así como administrar el sistema de responsabilidades y registro patrimonial de los servidores públicos.

DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO

Apoyar a la Secretaría Ejecutiva en su carácter de Secretaría del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, para asegurar el buen funcionamiento de la operación logística y la integración de la base documental de dichos órganos colegiados, así como garantizar a toda persona el acceso a la información en posesión del Instituto, en cumplimiento del Reglamento en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

DIRECCIÓN JURÍDICA

Velar porque los actos del Instituto se ajusten a derecho; representarlo en cualquier procedimiento o juicio en que sea parte y brindar asesoría jurídica permanente a todos los órganos del Instituto.

UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA

Coordinar, apoyar y atender las acciones de todas las áreas del Instituto en materia de tecnologías de información, de manera que asegure la presencia de sistemas y servicios informáticos, con el propósito de coadyuvar al desarrollo de los proyectos y actividades del Instituto.

CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

Auxiliar al Consejo General, a la Junta General Ejecutiva, a las direcciones ejecutivas, a las unidades técnicas y a los órganos desconcentrados del Instituto en el desarrollo de sus actividades, con especial atención a las tareas vinculadas con el proceso electoral federal 2005-2006, a los programas de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral, de Capacitación Laboral y de Desarrollo Académico y Actualización del personal del Instituto, mediante la producción de materiales didácticos, la realización de cursos de formación, capacitación y actualización y la elaboración de estudios e investigaciones, buscando establecer y desarrollar relaciones de colaboración con instituciones académicas y de investigación, así como de educación superior y especializada para el mejor cumplimiento de las funciones del IFE.

REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

Intensificar el proceso de conformación de los instrumentos electorales, salvaguardando siempre los derechos político-electorales del ciudadano.

Dada la importancia del Registro Federal de Electores, a continuación se presentan algunas de sus políticas específicas más destacadas:

Elevar la calidad e instalar la infraestructura tecnológica para brindar los servicios de actualización, mejoramiento y depuración del Padrón Electoral, la lista nominal de electores y la expedición de la Credencial para Votar con fotografía, así como realizar estudios a los instrumentos electorales, así mismo, realizar las acciones necesarias para adecuar el marco cartográfico electoral, los ajustes que se deriven de la redistribución y llevar a cabo el resecionamiento, de acuerdo a las directrices de los órganos electorales competentes.

Ejecutar los procedimientos informáticos para actualizar y depurar las bases de datos e imágenes del Padrón Electoral y listas nominales de electores, conforme al proceso de modernización tecnológica y operativa y efectuar el almacenamiento de los documentos fuente, así como, consolidar la operación del Sistema Nacional de Consulta Electoral, para informar y orientar a la ciudadanía sobre sus trámites de actualización del Padrón Electoral.

PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Coadyuvar al fortalecimiento y debido funcionamiento del sistema de partidos, así como al desarrollo de las agrupaciones políticas nacionales, mediante la correcta aplicación de las normas legales, aprovechando la experiencia acumulada durante los últimos procesos electorales, a través de cursos y talleres ofrecidos por el IFE, con especial énfasis en hacer patente la transparencia de los procedimientos, el cuidado a la rendición de cuentas como principio general, y la certeza en los procedimientos para obtener el registro como partidos políticos o agrupaciones políticas nacionales, a las organizaciones que lo soliciten y cumplan con los requisitos de ley.

Garantizar el oportuno otorgamiento de las prerrogativas de los partidos y agrupaciones políticas nacionales, a través de perfeccionar el método y la forma de la entrega de las ministraciones del financiamiento público; agilizar los trámites para obtener las franquicias postales y telegráficas a que tiene derecho; y mejorar los procedimientos para la apertura de los tiempos que permiten el acceso de los partidos a los medios masivos de comunicación. Ofrecer certeza a los partidos y agrupaciones políticas nacionales en los procedimientos y mecanismos de revisión de sus informes anuales, de sus gastos por actividades específicas y del análisis y registro de sus documentos básicos y el nombramiento de sus dirigentes garantizando la eficacia en los mismos.

Facilitar el acceso a los solicitantes de información pública, a efecto de dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento del Instituto Federal Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información pública, en coordinación con la Unidad de Enlace.

Fortalecer la estrategia de modernización en relación con los procedimientos técnicos que por ley realiza la Dirección Ejecutiva, con el objeto de hacer más eficiente el uso de los recursos institucionales y los procedimientos y trámites que involucran a los partidos y a las agrupaciones políticas nacionales.

ORGANIZACIÓN ELECTORAL

Proveer medios materiales y técnicos idóneos para garantizar la autenticidad y efectividad del sufragio, la emisión del voto libre y secreto por parte de la ciudadanía, la legalidad y certeza de los cómputos, y la difusión de las estadísticas electorales.

Apoyar a las juntas ejecutivas y a los consejos locales y distritales del IFE para que realicen los fines del Instituto, y cumplan, en sus respectivos ámbitos de competencia y responsabilidad, con los programas institucionales, así como con los acuerdos del Consejo General y de la Junta General Ejecutiva, de manera eficiente y eficaz.

Consolidar un enfoque integral de planeación en el desarrollo de las funciones de organización electoral, configurado por las fases de planificación, programación, asignación de recursos, ejecución, seguimiento y evaluación, sustentado en criterios de equidad y racionalidad financiera.

Administrar de manera racional los recursos humanos, materiales y financieros asignados para el desarrollo del programa.

SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

Impulsar el fortalecimiento y actualización del Servicio Profesional Electoral, a través de la construcción de competencias profesionales desde los procesos básicos de incorporación, formación, evaluación, promoción y sanciones, garantizando, a su vez, la debida ocupación de las plazas de la estructura del Servicio para cumplir las funciones institucionales y propiciar el involucramiento activo de los miembros respecto de la normatividad y principios que sustentan al sistema de carrera.

CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

Promover la educación cívica y la cultura política democrática a nivel nacional, regional y local, para la formación de ciudadanos informados, críticos, responsables y participativos en los diferentes espacios de la vida pública.

Fortalecer las actividades relativas a la capacitación electoral a través de la planeación, actualización, instrumentación y evaluación de la estrategia institucional tendiente a la mejora de los procedimientos para el desarrollo de competencias en la organización y vigilancia de los procesos electorales, así como eficientar el procedimiento de integración de mesas directivas de casilla, garantizando la aleatoriedad y la certeza.

Promover la participación informada, activa y responsable de la población en el ámbito público, especialmente en el político-electoral, con miras a favorecer la participación ciudadana en el proceso electoral federal 2005-2006.

Impulsar la colaboración interinstitucional, con organismos, públicos, privados y sociales, a efecto de potenciar la estrategia de promoción de la participación ciudadana que diseñe el IFE.

Consolidar la imagen institucional del Instituto, en colaboración con las áreas competentes.

ADMINISTRACIÓN

Administrar de manera eficiente, eficaz y transparente los recursos humanos, materiales y financieros del Instituto.

Elaborar, de común acuerdo con las diversas áreas diagnósticos sobre la funcionalidad y operatividad de las estructuras organizativas y los procedimientos vigentes para, en su caso, proponer a las instancias correspondientes las modificaciones a que haya lugar.

Administrar eficientemente los bienes y servicios de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, bajo principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal.

Asegurar que las distintas áreas ejecutivas y unidades técnicas cuenten oportunamente con los recursos financieros necesarios para asegurar el cumplimiento de sus atribuciones e integrar de manera ordenada y sistemática la información de carácter financiero, presupuestal y programática, relativa a la operación del Instituto.

Atender oportunamente los requerimientos de información y difusión de la situación administrativa del Instituto, coordinando la labor administrativa de las unidades centrales y Juntas Ejecutivas Locales y Distritales.

Desarrollar la informática administrativa como soporte del quehacer administrativo institucional, en colaboración con las áreas competentes.

Salvaguardar la integridad física de los empleados y los bienes inmuebles del Instituto.

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005

Con fundamento en el Artículo 82 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), el cual establece como atribución del Consejo General del Instituto Federal Electoral, aprobar anualmente el anteproyecto de presupuesto que le proponga el Presidente del Consejo y remitirlo una vez aprobado, al Titular del Ejecutivo Federal para su inclusión en el proyecto de presupuesto de egresos de la Federación; y, atendiendo a la modificación del artículo 74 constitucional, por primera ocasión se presenta a la consideración de este Consejo General, en el mes de agosto, el anteproyecto de presupuesto del Instituto Federal Electoral.

El anteproyecto, fue elaborado como lo ordena el COFIPE, por la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Ejecutiva de Administración, y es el fruto de un esfuerzo colectivo en un clima de participación de los Consejeros Electorales, Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas; el anteproyecto también fue presentado para su discusión y opinión a los Partidos Políticos.

El anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2005 que se somete a su consideración, asciende a 6,198.1 millones de pesos, para el financiamiento público a partidos y agrupaciones políticas se destinarán 2,117.2 millones equivalentes al 34.2% del gasto total presupuestado y 4,080.9 millones, el 65.8%, para el gasto de operación del IFE.

Cabe señalar, que los recursos designados al financiamiento público a partidos y agrupaciones políticas, se calcularon mediante la aplicación estricta de las fórmulas legales que la ley determina, cabe mencionar que se incluye una estimación por el posible registro de cuatro nuevos partidos políticos, este podrá variar cuando se formalice esta incorporación.

La metodología utilizada para elaborar el anteproyecto permite distinguir entre las diversas categorías presupuestales establecidas para 2005, lo que posibilita precisar será el destino del presupuesto:

CONCEPTO	MONTO (MILLONES DE PESOS)
Presupuesto Base de Operación	3,567.9
Presupuesto de Proyectos de Proceso Electoral	272.0
Presupuesto de Proyectos de Inversión	127.9
Presupuesto de Proyectos de Modernización o Especiales	113.2
TOTAL	4,080.9

A continuación se comentan las principales características de cada categoría presupuestal:

- Presupuesto Base de Operación

Constituye la mayor proporción del anteproyecto de presupuesto, esta constituido básicamente por el gasto fijo, es decir, el irreductible bajo las estructuras ahora establecidas y representa el 87.4% del gasto de operación.

- Presupuesto de Proyectos de Proceso Electoral.

El gasto estimado se identifica con las previsiones que el IFE debe ejercer para garantizar que al inicio del ejercicio 2006 se disponga de las condiciones necesarias y suficientes para afrontar el proceso electoral y constituye el 6.7% del gasto operativo del Instituto.

- Presupuesto de Proyectos de Inversión

Con el propósito de eficientar la operación del Instituto es necesario llevar a cabo un mínimo de inversiones que por restricciones presupuestales en el pasado se han venido posponiendo. Se trata de proyectos que de no efectuarse ahora generan un rezago posteriormente difícil de afrontar y equivale al 3.1% del gasto de operación.

- Presupuesto de Proyectos de Modernización o Especiales.

Son aquellos que promueven el fortalecimiento del funcionamiento institucional, ya sea para mejorar y ampliar sistemas, simplificar procedimientos, adquirir nueva tecnología o

rediseñar áreas a efecto de asegurar una mayor funcionalidad en las mismas o bien para desarrollar una actividad específica, su participación es del 2.8% del gasto de operación.

Desde el punto de vista programático el anteproyecto sugiere las siguientes asignaciones:

PROGRAMAS SUSTANTIVOS

Al programa “**Actualizar el padrón electoral y expedir la credencial para votar**”, a cargo de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y las vocalías respectivas en Juntas Locales y Distritales, se asignan 1,429.5 millones que equivale al 35% del total del presupuesto de operación del IFE. El gasto se orientará a fortalecer la operación y la actualización permanente de sus diversos sistemas de información, registro y apoyo, en los aspectos relativos al padrón, lista nominal y emisión de credencial de elector, con base en la nueva redistribución y reseccionamiento, como lo establece el COFIPE.

El programa “**Diseñar Políticas Públicas y las Estrategias para su implantación**”, está a cargo de las unidades responsables de la Presidencia del Consejo, los Consejeros Electorales, la Secretaría Ejecutiva y sus Unidades Técnicas, que en el caso del IFE, en el que se privilegia la concertación entre los partidos políticos, los representantes del poder legislativo y la estructura operativa del IFE, a través de las comisiones del Consejo General y el propio Consejo General, adquiere un carácter sustantivo, este representa 932.9 millones de pesos con el 22.9% del gasto de operación.

El programa “**Difundir los Derechos y Obligaciones de los ciudadanos**”, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y sus respectivas representaciones en las Juntas Locales y Distritales, se abocará al desarrollo de investigaciones y estudios en materia político-electoral; la difusión de conocimientos en los asuntos electorales y de la democracia; la vinculación con diversos núcleos, grupos y comunidades de la ciudadanía, la niñez y la juventud; el promover en la ciudadanía el conocimiento y el ejercicio de sus derechos políticos y garantías fundamentales y su participación en los procesos electorales, con un total de recursos por 316.1 millones, un 7.7% del presupuesto de operación.

El programa “**Dar apoyo de Organización y Logística**” bajo la responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y sus representaciones en las Juntas Locales y Distritales, se presupuesta con 279.5 millones, el 6.9% del total de operación, en el que se deberán poner a punto todos los sistemas, materiales electorales y planeación de logística que aseguren un desarrollo exitoso de las elecciones en 2006.

El programa **“Otorgar recursos públicos y gestionar prerrogativas legales”** en su gasto operativo, se considera un presupuesto de 83.7 millones, el 2.0% del presupuesto de operación, sin incluir las prerrogativas a los partidos políticos que ascienden a 2,117.2 millones de pesos.

Este programa está a cargo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, se orienta a atender en forma transparente, abierta, puntual e integral los aspectos vinculados con el registro de nuevos partidos y APN's; fortalecer los procesos de fiscalización, rendición de cuentas y transparencia del uso de los recursos de los partidos políticos y APN's; impulsar mecanismos oportunos de distribución de prerrogativas, así como de apoyo en la promoción y difusión de sus actividades ordinarias y especiales, entre otras.

Los programas sustantivos descritos, absorben el 74.5% del gasto operativo del Instituto, sin considerar las prerrogativas a partidos políticos. Es decir, la mayor proporción del gasto se orienta a las tareas centrales de la organización.

PROGRAMAS DE APOYO

El programa **“Formar Servidores Públicos Especializados”**, a cargo de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral, mejorará los sistemas de reclutamiento, definición de perfiles, desarrollo y capacitación de los miembros del Servicio Profesional Electoral; lo que representa 48.4 millones de pesos el 1.2% del total del gasto de operación.

Por último, el programa **“Administrar los recursos humanos, materiales y financieros”** en el que se encuentra el personal de soporte administrativo a nivel nacional, así como el costo de las partidas centralizadas, asciende a 990.9 millones de pesos, el 24.3% del presupuesto de operación Instituto. Cabe aclarar que de este monto corresponde a Juntas Locales y Distritales 677.4 millones; es decir, el 68.3% del total de este programa.

Los programas de apoyo ejercerán, de aprobarse el anteproyecto, el 25.5% del gasto operativo.

El anteproyecto considera el gasto mínimo de operación que requiere el IFE para afrontar el proceso electoral 2005-2006, en las mejores condiciones posibles, estamos concientes

que es indispensable consolidar la naciente democracia en nuestro país, a lo que se destinarán en un contexto de transparencia y eficacia los recursos que se asignen.

UNIDADES RESPONSABLES

A cargo del programa Diseñar Políticas Públicas y las Estrategias para su Implantación se encuentran las siguientes Unidades cuya participación en el gasto de operación se describe a continuación:

Los órganos de dirección y planeación: Presidencia del Consejo, Consejeros Electorales, Secretaría Ejecutiva, Dirección del Secretariado y Oficinas de los Vocales Ejecutivos y Secretarios Locales y Distritales, participarán con un peso específico de 661.1 millones de pesos, el 16.2% con respecto del presupuesto de operación.

Los Servicios Informáticos a cargo de la Unidad de Servicios de Informática, que juegan un papel estratégico para una adecuada toma de decisiones con base en información fehaciente y oportuna, representa el 2.8% del Presupuesto de operación; es decir 114.3 millones de pesos.

Para la Coordinación Nacional de Comunicación Social se prevé un gasto de 34.9 millones de pesos que significa 0.9% respecto del gasto de operación programado.

Por su parte, la Dirección Jurídica, tiene asignado un gasto de 40.6 millones de pesos que representan 1% del presupuesto de operación en el 2005.

Por lo que respecta al órgano responsable del control interno en el IFE, sus erogaciones representan el 1.1% del presupuesto de operación proyectado al alcanzar 45 millones de pesos.

La función relacionada con asuntos internacionales significará un gasto de 13.1 millones de pesos, esto es, 0.3% del presupuesto de operación a ejercer.

El Centro de Formación y Desarrollo registrará 23.8 millones de pesos que equivalen al 0.6% del gasto de operación a ejercer en el 2005.

A cargo del Programa Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros, se encuentra la Dirección Ejecutiva de Administración que se estima ejercerá 313.5 millones, que representan el 7.7% del total del gasto de operación.

Las 332 Vocalías Locales y Distritales de administración ejercerán 677.4 millones de pesos que representan el 16.6 % del gasto total de operación.

Programa: Actualización del Padrón Electoral y Expedir la Credencial para Votar.

Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores con 718.9 millones, equivalentes al 17.6% del gasto de operación.

Las 332 Vocalías del Registro Federal de Electores Locales y Distritales con 710.7 millones que significan el 17.4% del gasto de operación.

Programa: Difundir los Derechos y Obligaciones de los Ciudadanos.

Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica con 127.6 millones, que representa el 3.1% del gasto de operación.

Las 332 Vocalías de Capacitación Electoral y Educación Cívica Locales y Distritales con 188.5 millones, que equivalen al 4.6% del gasto total de operación.

Programa: Dar Apoyo de Organización y Logística.

Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con 94.7 millones, representan sólo el 2.3% del gasto total de operación.

Las 332 Vocalías Locales y Distritales de Organización Electoral con 184.7 millones, que representan el 4.6% del gasto total de operación.

Programa: Otorgar Recursos Públicos y Gestionar Prerrogativas Legales.

Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos con 83.7 millones, 2.0% del gasto de operación.

Programa: Formar Servidores Públicos.

Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral con 48.4 millones que representa el 1.2% del gasto de operación.

OBJETO Y NATURALEZA ECONOMICA DEL GASTO

A continuación se presenta la distribución del Anteproyecto de Presupuesto por capítulo de gasto:

Servicios Personales.- en éste capítulo de gasto se agrupan las asignaciones para cubrir los salarios y sus repercusiones del personal de estructura y honorarios permanentes y eventuales que representa el 71% del gasto total de operación.

Materiales y Suministros.- clasificación que corresponde a la adquisición de insumos básicamente para actividades administrativas y sustantivas los que sólo representan el 6.1% del gasto operativo.

Servicios Generales.- capítulo en el que se agrupan las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios básicos necesarios para la operación del Instituto equivale al 17.5% del gasto de operación.

Bienes Muebles e Inmuebles.- es decir, los recursos que se pretenden destinar para la adquisición de mobiliario y equipo cuyo monto significa el 2.2% del gasto de operación.

Obra Pública.- capítulo en el que se agrupan las provisiones presupuestales para la construcción o adquisición de inmuebles que no llegan a representar ni el 2.1% del gasto operativo.

Provisiones Económicas, Ayudas y Otras Erogaciones.- gasto de operación que no corresponde a financiamiento a partidos políticos, que representa el 1.1% de gasto operativo.

Financiamiento Público a Partidos Políticos.- corresponde al financiamiento que de acuerdo al COFIPE se otorga a los partidos políticos y representa el 34.2% del anteproyecto de presupuesto del IFE:

ANEXO ESTADÍSTICO

Atendiendo el acuerdo del Consejo General, en el anexo estadístico se presenta el anteproyecto de presupuesto para el año 2005 en las siguientes versiones:

- Desglose del Financiamiento Público a Partidos Políticos y Agrupaciones Políticas Nacionales
- Resumen por programa y capítulo de gasto.
- Resumen por programa y capítulo de gasto de Oficinas Centrales.
- Resumen por programa y capítulo de gasto de Órganos Delegacionales.
- Por capítulo, concepto, partida presupuestal y programas.
- Por Unidad Responsable y capítulo de gasto.
- Por capítulo, concepto, partida presupuestal y Unidad Responsable.
- Por programa, Unidad Responsable, subprograma y capítulo de gasto.
- Analítico Puestos-Plaza

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR UNIDAD RESPONSABLE, PROGRAMA Y CAPÍTULO

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN		TOTAL	(%)
101	PRESIDENCIA DEL CONSEJO	33,101.3	0.8 %
102	CONSEJEROS ELECTORALES	72,306.1	1.8 %
103	SECRETARIA EJECUTIVA	73,829.3	1.8 %
104	COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	34,860.2	0.9 %
105	COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	13,128.8	0.3 %
106	DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	28,267.3	0.7 %
107	CONTRALORÍA INTERNA	45,006.5	1.1 %
108	DIRECCIÓN JURÍDICA	40,587.4	1.0 %
109	UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	114,251.9	2.8 %
110	CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	23,824.0	0.6 %
111	D. E. REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	718,903.5	17.6 %
112	D. E. PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	83,654.0	2.0 %
113	D. E. DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	94,667.9	2.3 %
114	D. E. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	48,380.8	1.2 %
115	D. E. CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	127,598.3	3.1 %
116	D. E. DE ADMINISTRACIÓN	313,465.4	7.7 %
200	JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	820,307.6	20.1 %
200 101	VOCALIA EJECUTIVA Y SECRETARIAL	72,631.6	1.8 %
200 103	VOCALIAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	31,547.1	0.8 %
200 105	VOCALIAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y ED. CÍVICA	32,656.5	0.8 %
200 436	VOCALIAS DEL REGISTRO FEDERAL ELECTORAL	310,356.8	7.6 %
200 701	ADMINISTRACIÓN	373,115.6	9.1 %
300	JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS	1,394,761.3	34.2 %
300 101	VOCALIA EJECUTIVA Y SECRETARIAL	381,085.8	9.3 %
300 103	VOCALIAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	153,240.1	3.8 %
300 105	VOCALIAS DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y ED. CÍVICA	155,809.3	3.8 %
300 436	VOCALIAS DEL REGISTRO FEDERAL ELECTORAL	400,276.7	9.8 %
300 701	ADMINISTRACIÓN	304,349.4	7.5 %
	TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	4,080,901.6	100.0 %
	PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS	2,117,151.5	
	TOTAL PRESUPUESTO IFE	6,198,053.1	
101	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN	932,880.2	22.9 %
103	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	279,455.1	6.9 %
105	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS	316,064.1	7.7 %
109	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS Y GESTIONAR PRERROGATIVAS LEGALES	83,654.0	2.0 %
432	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	48,380.8	1.2 %
436	ACTUALIZAR EL PADRON ELECTORAL Y EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR	1,429,537.0	35.0 %
701	ADMINISTRAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	990,930.4	24.3 %
	TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	4,080,901.6	100.0 %
	PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS	2,117,151.5	
	TOTAL PRESUPUESTO IFE	6,198,053.1	
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,899,026.2	71.0 %
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	247,602.7	6.1 %
3000	SERVICIOS GENERALES	712,978.3	17.5 %
5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	91,127.0	2.2 %
6000	OBRAS PÚBLICAS	84,098.0	2.1 %
7000	PROVISIONES ECONOMICAS, AYUDAS, OTRAS EROGACIONES	46,069.4	1.1 %
	TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	4,080,901.6	100.0 %
	PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS	2,117,151.5	
	TOTAL PRESUPUESTO IFE	6,198,053.1	

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR UNIDAD RESPONSABLE, PROGRAMA Y CAPÍTULO**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN		TOTAL	(%)
BO	BASE DE OPERACIÓN	3,567,874.5	87.4 %
PE	PROYECTOS DE PROCESO ELECTORAL	272,015.7	6.7 %
PI	PROYECTOS DE INVERSIÓN	127,855.8	3.1 %
PM	PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN O ESPECIALES	113,155.6	2.8 %
	TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	4,080,901.6	100.0 %
	PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS	2,117,151.5	
	TOTAL PRESUPUESTO IFE	6,198,053.1	
N000	BASE DE OPERACIÓN	3,217,799.8	78.9 %
PC01	PARTIDAS CENTRALIZADAS DE OFICINAS CENTRALES	147,979.6	3.6 %
PC02	PRESTACIONES AL PERSONAL (PARTIDAS CENTRALIZADAS)	147,604.2	3.6 %
PC03	PARTIDAS CENTRALIZADAS DE TELECOMUNICACIONES Y SOFTWARE INSTITUCIONAL	25,938.3	0.6 %
PC04	APOYOS FINANCIEROS A PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS	28,552.6	0.7 %
PE01	APOYOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL	1,628.5	
PE02	APOYO POR PROCESO ELECTORAL A CONSEJEROS P.L Y REP.PARTIDOS POLÍTICOS	1,830.5	
PE03	PARTIDOS POLÍTICOS DE NUEVO INGRESO CON REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO G	5,180.9	0.1 %
PE04	REPORTE DE MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN SOBRE TEMAS ESPECÍFICOS	112.9	
PE07	EVALUACIÓN CUANTITATIVA Y CUALITATIVA	1,233.1	
PE08	PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES	1,335.6	
PE09	ASESORÍA TALLER INTERNACIONAL	522.5	
PE13	MODERNIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL CENTRO DE ATENCIÓN A USUARIOS (CAU)	4,194.6	0.1 %
PE14	SISTEMA DE INFORMACIÓN EJECUTIVA ELECTORAL (SIE)	1,045.0	
PE17	DETECCIÓN DE DUPLICADOS	6,992.4	0.2 %
PE18	DESARROLLO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL	2,438.1	0.1 %
PE30	MONITOREO DE PROMOCIONALES	2,241.7	0.1 %
PE31	NUEVO ESQUEMA DE CAPACITACIÓN A DISTANCIA EN LINEA (CADI)	836.0	
PE36	DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES	22,728.7	0.6 %
PE38	SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	2,899.9	0.1 %
PE39	JUNTAS LOCALES Y DISTRITALES	334.4	
PE40	CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES	8,542.8	0.2 %
PE44	LOGÍSTICA ELECTORAL	1,213.0	
PE48	CAPACITACIÓN ELECTORAL E INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA	5,779.3	0.1 %
PE51	PRODUCCIÓN EDITORIAL Y DISEÑO GRAFICO	16,820.5	0.4 %
PE53	SISTEMA ELEC2006	6,611.7	0.2 %
PE54	CAMPAÑA NACIONAL DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	819.4	
PE60	REFORZAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA	127,148.5	3.1 %
PE61	CAPTURA Y VALIDACION DE LOS AFILIADOS AL PADRON ELECTORAL	433.8	
PE62	CONSTITUCIÓN DE ORGZ.POLÍTICAS COMO PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS	4,135.2	0.1 %
PE63	INSERCIÓNES, CATÁLOGO DE TARIFAS	271.7	
PE64	SEGUIMIENTO EN MATERIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	467.0	
PE65	DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES	949.9	
PE66	REDISTRITACIÓN	33,268.1	0.8 %
PE67	VERIFICACIÓN NACIONAL MUESTRAL	10,000.0	0.2 %
PI01	MOBILIARIO, EQUIPO DE OFICINA Y DE ADMINISTRACIÓN	9,369.6	0.2 %
PI02	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y TELECOMUNICACIONES	26,028.2	0.6 %
PI03	PARQUE VEHICULAR	10,450.0	0.3 %
PI06	PRESTACIONES SOCIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	2,090.0	0.1 %
PI07	INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA (CONSTRUCCIÓN)	70,015.0	1.7 %
PI08	MANT. Y RACIONALIZACIÓN DE ESPACIOS, PROY. EJECUTIVO Y ARQUITECTÓNICO	9,903.0	0.2 %
PM02	DESARROLLO ORGANIZACIONAL	1,048.0	
PM04	MODERNIZACIÓN DE LA RED IFE	10,450.0	0.3 %
PM05	PRODUCCIÓN RADIODIFUSIÓN	1,503.0	
PM06	FISCALIZACIÓN	836.0	
PM07	PRERROGATIVAS	783.8	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR UNIDAD RESPONSABLE, PROGRAMA Y CAPÍTULO

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN		TOTAL	(%)
PM08	ESPECIALIZACIÓN EN AUDITORÍAS	836.0	
PM09	PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN CÍVICA Y LA CULTURA DEMOCRÁTICA	6,391.5	0.2 %
PM10	MATERIALES PARA MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LAS CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN	44.9	
PM11	PRODUCCIÓN EDITORIAL	38.7	
PM12	PLAN ESTRATÉGICO EDUCACIÓN CÍVICA, INF. GEOGRÁFICA Y RED NAL. BIBLIOTECAS	606.8	
PM13	SISTEMATIZACIÓN DEL FLUJO DE DOCUMENTOS, ACONDICIONAMIENTO DE OFICINAS	977.4	
PM15	VOTO ELECTRÓNICO	1,270.2	
PM17	CONTROL Y SEGUIMIENTO PARA LA INSTRUMENTACIÓN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA	1,567.5	
PM18	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CECYRD (OBRAS COMPLEMENTARIAS)	4,180.0	0.1 %
PM19	SIIRFE CONCLUSIÓN DE LOS SISTEMAS Y EQUIPAMIENTO	29,044.7	0.7 %
PM20	IDENTIFICACIÓN DE REGISTROS DUPLICADOS EN LA BASE DE DATOS (AFIS)	31,350.0	0.8 %
PM23	MODERNIZACIÓN DEL CENTRO TELEFÓNICO IFETEL Y CECEOC's	4,332.8	0.1 %
PM25	SEGURIDAD INTEGRAL	4,749.8	0.1 %
PM36	MODERNIZACIÓN EN JUNTAS LOCALES	2,371.3	0.1 %
PM37	MODERNIZACIÓN DE MATERIALES ELECTORALES	913.1	
PM70	ADMINISTRACIÓN Y COSTO DE LAS ELECCIONES	163.9	
PM71	PROGRAMA INFORMATIVO INTERNACIONAL SOBRE EL RÉGIMEN ELECTORAL MEXICANO	918.2	
PM72	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE JUNTAS (PC's, UPS, IMPRESORAS)	8,778.0	0.7 %
	TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	4,080,901.6	100.0 %
	PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS	2,117,151.5	
	TOTAL PRESUPUESTO IFE	6,198,053.1	

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

DESGLOSE DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES

CONCEPTO	IMPORTE
ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES	1,866,194.5
ACTIVIDADES ESPECIFICAS	150,000.0
FINANCIAMIENTO PARA AGRUPACIONES POLÍTICAS NACIONALES	37,323.9
APOYO PARA PROGRAMAS DE RADIO Y T.V. DE 6 PARTIDOS CON REGISTRO	1,116.5
NUEVOS PARTIDOS POLÍTICOS NACIONALES (SE ESTIMAN 4)	62,206.5
APOYO PARA PROGRAMAS DE RADIO Y T.V. DE 4 NUEVOS PARTIDOS	310.1
TOTAL DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS	2,117,151.5

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN POR PROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR PROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
TOTALES GENERALES							
101 DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN	932,880.2	794,018.9	17,341.1	101,169.2	18,072.8		2,278.2
103 DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	279,455.1	219,082.8	27,043.0	23,660.7	1,125.8		8,542.8
105 DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS	316,064.1	216,940.6	14,810.5	79,450.2	4,141.8		721.0
109 OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS Y GESTIONAR PRERROGATIVAS LEGALES	83,654.0	55,278.6	4,522.7	20,847.5	3,005.2		
432 FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	48,380.8	34,165.5	1,932.8	12,282.5			
436 ACTUALIZAR EL PADRON ELECTORAL Y EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR	1,429,537.0	956,862.5	144,846.0	247,075.8	45,344.9	4,180.0	31,227.8
701 ADMINISTRAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	990,930.4	622,677.3	37,106.6	228,492.4	19,436.5	79,918.0	3,299.6
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	4,080,901.6	2,899,026.2	247,602.7	712,978.3	91,127.0	84,098.0	46,069.4
FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS	2,117,151.5						2,117,151.5
TOTAL ANTEPROYECTO	6,198,053.1	2,899,026.2	247,602.7	712,978.3	91,127.0	84,098.0	2,163,220.9

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN POR PROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO DE OFICINAS CENTRALES

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR PROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
OFICINAS CENTRALES							
101 DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN	479,162.8	357,136.6	7,922.7	93,752.5	18,072.8		2,278.2
103 DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	94,667.9	51,729.0	17,406.7	15,894.9	1,094.5		8,542.8
105 DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS	127,598.3	47,991.3	4,211.3	70,977.9	3,782.4		635.4
109 OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS Y GESTIONAR PRERROGATIVAS LEGALES	83,654.0	55,278.6	4,522.7	20,847.5	3,005.2		
432 FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	48,380.8	34,165.5	1,932.8	12,282.5			
436 ACTUALIZAR EL PADRON ELECTORAL Y EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR	718,903.5	288,590.0	133,827.7	216,491.9	44,586.1	4,180.0	31,227.8
701 ADMINISTRAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	313,465.4	239,413.3	10,166.0	42,185.4	8,498.1	9,903.0	3,299.6
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	1,865,832.7	1,074,304.3	179,989.9	472,432.6	79,039.1	14,083.0	45,983.8
FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS	2,117,151.5						2,117,151.5
TOTAL ANTEPROYECTO	3,982,984.2	1,074,304.3	179,989.9	472,432.6	79,039.1	14,083.0	2,163,135.3

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

RESUMEN POR PROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO DE ORGANOS DELEGACIONALES

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR PROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
ORGANOS DELEGACIONALES							
101 DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN	453,717.4	436,882.3	9,418.4	7,416.7			
103 DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	184,787.2	167,353.8	9,636.3	7,765.8	31.3		
105 DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS	188,465.8	168,949.3	10,599.2	8,472.3	359.4		85.6
436 ACTUALIZAR EL PADRON ELECTORAL Y EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR	710,633.5	668,272.5	11,018.3	30,583.9	758.8		
701 ADMINISTRAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	677,465.0	383,264.0	26,940.6	186,307.0	10,938.4	70,015.0	
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	2,215,068.9	1,824,721.9	67,612.8	240,545.7	12,087.9	70,015.0	85.6
TOTAL ANTEPROYECTO	2,215,068.9	1,824,721.9	67,612.8	240,545.7	12,087.9	70,015.0	85.6

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**POR CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA PRESUPUESTAL Y
PROGRAMAS**

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
1000 SERVICIOS PERSONALES									
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE									
1103 SUELDOS BASE	580,554.0	130,872.0	46,978.8	46,138.8	8,611.2	6,465.6	194,898.0	146,589.6	
TOTAL 1100	580,554.0	130,872.0	46,978.8	46,138.8	8,611.2	6,465.6	194,898.0	146,589.6	
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO									
1201 HONORARIOS	326,174.5	48,049.2	5,971.2	7,213.1	13,809.6	3,555.6	227,055.8	20,520.0	
TOTAL 1200	326,174.5	48,049.2	5,971.2	7,213.1	13,809.6	3,555.6	227,055.8	20,520.0	
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES									
1301 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	6,139.2	622.8	88.8	99.6	84.0	93.6	156.0	4,994.4	
1305 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	16,125.0	3,634.8	1,304.8	1,281.4	239.0	179.6	5,413.4	4,072.0	
1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	100,661.4	19,883.2	5,884.1	5,930.6	2,486.3	1,113.2	46,796.3	18,567.7	
1308 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	764.4							764.4	
1316 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	2,316.0							2,316.0	
TOTAL 1300	126,006.0	24,140.8	7,277.7	7,311.6	2,809.3	1,386.4	52,365.7	30,714.5	
1400 EROGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL X CPTO.DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS									
1401 APORTACIONES AL ISSSTE	70,884.0	15,976.8	5,736.0	5,634.0	1,051.2	789.6	23,797.2	17,899.2	
1403 APORTACIONES AL FOVISSSTE	29,025.0	6,542.4	2,349.0	2,306.4	430.2	322.8	9,744.6	7,329.6	
1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	32,184.4	10,251.0	2,830.8	2,782.4	525.3	368.4	10,424.3	5,002.2	
1406 CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS DEL PERSONAL CIVIL	28,975.0	2,874.7	4,375.4	4,135.0	487.2	312.3	10,074.0	6,716.4	
1407 CUOTAS PARA EL SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	58,640.4	27,538.8	7,276.8	6,972.0	1,005.6	706.8	10,494.0	4,646.4	
1408 CUOTAS PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	960.0	142.8	76.8	75.6	14.4	9.6	360.0	280.8	
TOTAL 1400	220,668.8	63,326.5	22,644.8	21,905.4	3,513.9	2,509.5	64,894.1	41,874.6	
1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS									
1505 PRESTACIONES DE RETIRO	57,839.4							57,839.4	
1507 PRESTACIONES ESTABLECIDAS CONDICIONES GRALES. TRABAJO O	107,853.1	10,186.9	5,945.1	6,002.3	1,419.6	1,112.7	39,699.1	43,487.4	

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
CONT COLECT									
1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	11,613.0	2,619.0	940.2	922.2	172.2	129.0	3,898.8	2,931.6	
1509 COMPENSACIÓN GARANTIZADA	933,003.6	442,308.0	114,841.2	110,158.8	16,148.4	11,476.8	166,502.4	71,568.0	
1511 ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	23,872.8	1,508.4	1,153.2	1,195.2	327.6	259.2	10,627.2	8,802.0	
1512 OTRAS PRESTACIONES	2,838.0							2,838.0	
1513 APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	20,324.4	4,438.8	964.8	1,076.4	931.2	750.0	5,942.4	6,220.8	
TOTAL 1500	1,157,344.3	461,061.1	123,844.5	119,354.9	18,999.0	13,727.7	226,669.9	193,687.2	
1600 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y CREDITO AL SALARIO									
1601 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	35,384.8	10,906.9	2,600.6	2,570.6	964.0	598.8	11,922.7	5,821.2	
1602 CRÉDITO AL SALARIO	22,144.5	2,737.2	1,876.7	1,856.3	327.6	230.4	7,855.1	7,261.2	
TOTAL 1600	57,529.3	13,644.1	4,477.3	4,426.9	1,291.6	829.2	19,777.8	13,082.4	
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO Y ENLACE									
1701 ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	62,958.9	10,040.5	1,532.2	1,149.2	1,163.9		3,861.4	45,211.7	
1702 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	367,790.4	42,884.7	6,356.3	9,440.7	5,080.1	5,691.5	167,339.8	130,997.3	
TOTAL 1700	430,749.3	52,925.2	7,888.5	10,589.9	6,244.0	5,691.5	171,201.2	176,209.0	
TOTAL 1000	2,899,026.2	794,018.9	219,082.8	216,940.6	55,278.6	34,165.5	956,862.5	622,677.3	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS									
2100 MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ENSEÑANZA									
2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	111,273.9	3,458.1	17,955.9	2,731.3	1,416.0	428.4	78,068.7	7,215.5	
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	4,799.0	287.6	319.4	269.7	9.6	25.2	2,246.8	1,640.7	
2103 MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	3,954.7	1,312.6	167.1	712.7		748.4	277.6	736.3	
2104 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	339.4	15.8	19.2	154.2			124.5	25.7	
2105 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,444.1	426.6	485.1	373.4	1,740.3	66.0	1,093.5	1,259.2	
2106 MATERIALES Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	30,147.4	2,186.9	1,665.9	3,619.6	681.6	289.2	17,039.9	4,664.3	
TOTAL 2100	155,958.5	7,687.6	20,612.6	7,860.9	3,847.5	1,557.2	98,851.0	15,541.7	

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS									
2203 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO	590.1	12.0	22.1	24.1			522.5	9.4	
2204 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS UR	6,596.1	1,750.2	591.6	692.0	93.6	133.2	962.3	2,373.2	
2206 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	1,514.4	409.1	235.4	186.7			211.7	471.5	
TOTAL 2200	8,700.6	2,171.3	849.1	902.8	93.6	133.2	1,696.5	2,854.1	
2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS									
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	6,823.9	435.1	550.2	394.9	219.6	13.2	3,169.5	2,041.4	
2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	4,507.6	582.0	334.5	243.3		40.8	2,300.3	1,006.7	
2303 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	396.9	29.4	17.6	7.1		21.6	108.6	212.6	
TOTAL 2300	11,728.4	1,046.5	902.3	645.3	219.6	75.6	5,578.4	3,260.7	
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN									
2401 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	2,667.7	46.4	23.3	17.7	20.4		101.4	2,458.5	
2402 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	561.6	32.0	22.6	12.5			42.4	452.1	
2403 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,257.0	9.6	30.0	166.5		8.4	82.3	960.2	
2404 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,256.7	202.7	102.6	172.0		1.2	497.7	1,280.5	
TOTAL 2400	6,743.0	290.7	178.5	368.7	20.4	9.6	723.8	5,151.3	
2500 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN, PROD. QUIM. , FARM. Y DE LAB.									
2502 SUSTANCIAS QUÍMICAS	269.7	1.6					1.5	266.6	
2503 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	21.2	1.6	0.6	0.3			2.8	15.9	
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,809.2	37.9	27.6	28.1	4.9	12.0	501.7	1,197.0	
2505 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	322.6	1.2	2.8	1.1			6.5	311.0	
2506 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	119.4	63.6	7.2	4.8			3.8	40.0	
TOTAL 2500	2,542.1	105.9	38.2	34.3	4.9	12.0	516.3	1,830.5	

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS									
2602 COMBUSTIBLES,LUB.Y ADITIVOS PARA VEH.TERR. AEREOS, MAR. SERV. PUBLICOS	30,688.1	222.7	246.1	181.1			29,804.6	233.6	
2603 COMBUSTIBLES,LUB.Y ADITIVOS PARA VEH.TERR. AEREOS, MAR. SERV. ADMON.	2,350.2	339.7	276.0	352.2			735.4	646.9	
2604 COMBUSTIBLES,LUB.Y ADITIVOS P VEH.TERR.AEREOS,MAR. SERVIDORES PUBLICOS	24,911.3	5,326.7	3,904.9	4,365.2	316.8	144.0	4,726.5	6,127.2	
2605 COMBUSTIBLES,LUB Y ADITIVOS P MAQ,EQUIPO D PROD.Y SERV.ADMINISTRATIVOS	74.0						12.8	61.2	
TOTAL 2600	58,023.6	5,889.1	4,427.0	4,898.5	316.8	144.0	35,279.3	7,068.9	
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL Y ART. DEP.									
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	2,993.0	60.5	19.8	22.9		1.2	2,139.2	749.4	
2702 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	777.9	67.0	15.5	5.3	19.9		61.5	608.7	
2703 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	135.6	22.5		71.8				41.3	
TOTAL 2700	3,906.5	150.0	35.3	100.0	19.9	1.2	2,200.7	1,399.4	
TOTAL 2000	247,602.7	17,341.1	27,043.0	14,810.5	4,522.7	1,932.8	144,846.0	37,106.6	
3000 SERVICIOS GENERALES									
3100 SERVICIOS BÁSICOS									
3101 SERVICIO POSTAL	6,849.8	227.4	25.9	1,039.2	1,537.2	103.2	3,219.8	697.1	
3102 SERVICIO TELEGRÁFICO	4.4	1.2					3.2		
3103 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	58,772.1	8,797.9	3,441.6	1,794.8	1,308.0	535.2	19,381.0	23,513.6	
3104 SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	1,629.8	1,154.2	20.4	20.4	74.4	20.4	218.4	121.6	
3105 SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	263.4	206.4					4.2	52.8	
3106 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	39,799.5	4,555.8	923.1	960.2	537.6	356.4	10,368.2	22,098.2	
3107 SERVICIO DE AGUA	4,269.4	787.2	133.2	63.9	84.0	84.0	956.7	2,160.4	
3108 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	104.4					104.4			
3109 SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	35,670.1	19,276.3	11.8	83.6			16,244.1	54.3	
3110 SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACION	78.4							78.4	

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
3111 CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS	2,896.9	295.2	3.6	3.6	2,241.7		109.2	243.6	
TOTAL 3100	150,338.2	35,301.6	4,559.6	3,965.7	5,782.9	1,203.6	50,504.8	49,020.0	
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO									
3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	153,753.8	7,078.0	2,020.7	1,630.4		2,690.4	29,003.2	111,331.1	
3202 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	534.0		9.6	404.4			8.4	111.6	
3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13,766.7	1,608.0	1,063.0	793.9	1,018.8	475.2	4,151.9	4,655.9	
3204 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	341.3		3.6	113.4			166.3	58.0	
3207 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	55.9	39.9		16.0					
3210 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	75.2	3.6		27.0				44.6	
TOTAL 3200	168,526.9	8,729.5	3,096.9	2,985.1	1,018.8	3,165.6	33,329.8	116,201.2	
3300 SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGA									
3304 OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	10,151.8	1,193.5	809.8	1,304.3		2,833.8	2,574.0	1,436.4	
3305 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	4,880.5	536.0	29.7	962.8	850.6	119.6	1,424.5	957.3	
3306 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	7,886.0	1,075.0		7.5		93.6	6,708.7	1.2	
3308 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	6,647.9	1,233.1		3,134.8	1,619.8		555.8	104.4	
TOTAL 3300	29,566.2	4,037.6	839.5	5,409.4	2,470.4	3,047.0	11,263.0	2,499.3	
3400 SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIO									
3402 FLETES Y MANIOBRAS	4,392.0	425.7	125.5	593.1			371.2	2,876.5	
3403 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	634.5	10.6	11.4	8.1			68.6	535.8	
3404 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	12,803.0	2,939.7	753.0	702.1	634.8	498.0	3,523.0	3,752.4	
3407 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	8,002.9	1,266.1	458.7	571.5	96.0	44.4	1,518.2	4,048.0	
3409 PATENTES, REGALIAS Y OTROS	55,828.6	18,705.4	81.1	1,350.8		71.6	35,329.8	289.9	
3411 SERVICIOS DE VIGILANCIA	31,559.8	2,055.6	526.8	1,032.0	249.6	411.6	11,742.1	15,542.1	
3413 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,678.2	71.5	141.7	286.3		2.4	212.0	964.3	
3414 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	561.6						561.6		
TOTAL 3400	115,460.6	25,474.6	2,098.2	4,543.9	980.4	1,028.0	53,326.5	28,009.0	

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN									
3501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,232.1	390.4	219.8	238.8	55.2	45.6	677.3	2,605.0	
3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	32,464.6	1,674.6	302.6	284.5			28,505.7	1,697.2	
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	16,986.9	2,756.6	448.4	526.4	4,684.8	184.8	5,438.9	2,947.0	
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	7,900.3	317.7	398.4	202.4	44.4	37.2	3,548.3	3,351.9	
3505 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	16,202.1	1,845.4	671.9	664.7	514.8	411.6	2,910.1	9,183.6	
3506 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VEHICULOS TERRESTRES, LACUSTRES, AEREOS	16,788.0	3,574.5	1,158.8	1,334.0	369.6	172.8	4,504.2	5,674.1	
TOTAL 3500	94,574.0	10,559.2	3,199.9	3,250.8	5,668.8	852.0	45,584.5	25,458.8	
3600 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN									
3601 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES P LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUB.	167.0	35.1	6.2	2.8			1.2	121.7	
3602 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUB.OFICIALES E INFORMACIÓN GRAL P DIFUSION	33,811.4	462.8	5,713.1	21,628.0	3,349.7	368.4	2,065.3	224.1	
3603 INSERCIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES PARA LICITACIONES PÚBL Y TRÁMITES	1,259.4			7.7	717.6		4.7	529.4	
TOTAL 3600	35,237.8	497.9	5,719.3	21,638.5	4,067.3	368.4	2,071.2	875.2	
3700 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD									
3701 GASTOS DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL. DIFUSION E INFORMACIÓN DE MENSAJES	22,377.7	1,253.4	0.3	20,839.5		20.2	181.9	82.4	
TOTAL 3700	22,377.7	1,253.4	0.3	20,839.5		20.2	181.9	82.4	
3800 SERVICIOS OFICIALES									
3804 CONGRESOS Y CONVENCIONES	16,252.3	2,491.4	197.0	11,239.1		615.8	1,449.8	259.2	
3805 EXPOSICIONES	5.2			5.2					
3808 PASAJES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	4,426.7	104.2	93.2	116.8	141.6	20.4	3,550.2	400.3	
3811 PASAJES NACIONALES P SERVIDORES PÚBLICOS EN EL	13,541.8	4,373.0	1,179.2	2,127.2	213.4	1,134.7	2,532.3	1,982.0	

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
DESEMPEÑO DE COMISIONES									
3813 PASAJES INTERNACIONALES P SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COM.	1,106.9	802.7		62.7	112.8		128.7		
3814 VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	4,424.5	24.0	49.6	59.4			4,060.8	230.7	
3817 VIÁTICOS NACIONALES P SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES	15,198.6	4,440.1	2,426.3	2,810.2	221.9	733.2	2,419.9	2,147.0	
3819 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO P SERV.PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO D COMISIONES	1,559.0	736.9	62.6	261.3	67.2		431.0		
3820 INSTALACIÓN DEL PERSONAL FEDERAL	1,123.4							1,123.4	
3821 GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	3,054.8	2,336.5	112.8	99.6	102.0	93.6	124.8	185.5	
3822 GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	36,203.7	6.6	26.3	35.8			36,116.6	18.4	
TOTAL 3800	96,896.9	15,315.4	4,147.0	16,817.3	858.9	2,597.7	50,814.1	6,346.5	
TOTAL 3000	712,978.3	101,169.2	23,660.7	79,450.2	20,847.5	12,282.5	247,075.8	228,492.4	
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES									
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN									
5101 MOBILIARIO	10,636.6	1,692.3	13.2	1,314.7			567.6	7,048.8	
5102 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,759.4	130.9	7.8	738.2			1,729.7	152.8	
5103 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,331.9	5.8	59.8	115.7			4,125.6	25.0	
TOTAL 5100	17,727.9	1,829.0	80.8	2,168.6			6,422.9	7,226.6	
5200 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROP., INDUST., ELÉCT., DE COMUC. Y DE USO INFOR.									
5204 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	3,486.9	14.2		16.7	1,503.0		1,940.9	12.1	
5205 MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	801.5						801.5		
5206 BIENES INFORMÁTICOS	57,772.0	16,229.6	1,045.0	1,067.8	1,502.2		36,179.6	1,747.8	
TOTAL 5200	62,060.4	16,243.8	1,045.0	1,084.5	3,005.2		38,922.0	1,759.9	

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
5300 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE									
5303 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, AEREOS, MAR. LAC. SERVICIOS PÚBLICOS	11,338.7			888.7				10,450.0	
TOTAL 5300	11,338.7			888.7				10,450.0	
TOTAL 5000	91,127.0	18,072.8	1,125.8	4,141.8	3,005.2	45,344.9	19,436.5		
6000 OBRAS PÚBLICAS									
6100 OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO									
6102 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS	74,195.0						4,180.0	70,015.0	
6107 SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS	9,903.0							9,903.0	
TOTAL 6100	84,098.0						4,180.0	79,918.0	
TOTAL 6000	84,098.0						4,180.0	79,918.0	
7000 PROVISIONES ECONOMICAS, AYUDAS, OTRAS EROGACIONES									
7500 EROGACIONES P APOYAR A LOS SECT.SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIV.CULTURALES									
7501 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES POLITICAS, CULT, Y DE AYUDA EXTRAO	2,090.0							2,090.0	
7502 GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	461.9	313.6		148.3					
7503 FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	502.8							502.8	
7504 PREMIOS, RECOMPENSAS Y PENSIONES DE GRACIA	572.7			572.7					
7512 COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	706.8							706.8	
7517 APOYO FINANCIERO A CONSEJEROS LOCALES Y DISTRITALES EN AÑO ELECTORAL	8,041.2		8,041.2						
7518 APOYO FINANCIERO A CONASE Y A LA CNV LOCALES Y DISTRITALES DEL RFE	31,227.8						31,227.8		
7519 FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS YAGRUPACIONES POLÍTICAS CON REGISTRO	2,117,151.5								2,117,151.5
7521 APOYO FINANCIERO A CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES EN AÑO ELECTORAL	501.6		501.6						

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y PROGRAMA**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS	DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA	DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES	OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS	FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS	ACTUALIZAR EL PADRÓN ELECTORAL	ADMINISTRAR REC. HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS	FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS
7522 APOYO A REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO Y REP. PARTIDOS POLÍTICOS	1,964.6	1,964.6							
TOTAL 7500	2,163,220.9	2,278.2	8,542.8	721.0			31,227.8	3,299.6	2,117,151.5
TOTAL 7000	2,163,220.9	2,278.2	8,542.8	721.0			31,227.8	3,299.6	2,117,151.5
TOTAL ANTEPROYECTO IFE	6,198,053.1	932,880.2	279,455.1	316,064.1	83,654.0	48,380.8	1,429,537.0	990,930.4	2,117,151.5

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPÍTULO DE GASTO

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS
ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR UNIDAD RESPONSABLE Y CAPÍTULO DE GASTO

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
101 PRESIDENCIA DEL CONSEJO	33,101.3	29,179.4	503.0	3,418.9			
102 CONSEJEROS ELECTORALES	72,306.1	67,343.4	747.0	4,215.7			
103 SECRETARIA EJECUTIVA	73,829.3	65,085.4	1,081.2	4,806.1	892.0		1,964.6
104 COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL	34,860.2	23,486.2	1,873.8	9,500.2			
105 COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	13,128.8	9,284.6	153.2	3,256.7	120.7		313.6
106 DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO	28,267.3	24,680.9	907.9	2,563.6	114.9		
107 CONTRALORÍA INTERNA	45,006.5	38,259.2	744.3	5,942.4	60.6		
108 DIRECCIÓN JURÍDICA	40,587.4	31,420.6	480.9	7,442.6	1,243.3		
109 UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA	114,251.9	48,958.7	975.4	48,676.5	15,641.3		
110 CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO	23,824.0	19,438.2	456.0	3,929.8			
111 D. E. REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	718,903.5	288,590.0	133,827.7	216,491.9	44,586.1	4,180.0	31,227.8
112 D. E. PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	83,654.0	55,278.6	4,522.7	20,847.5	3,005.2		
113 D. E. DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	94,667.9	51,729.0	17,406.7	15,894.9	1,094.5		8,542.8
114 D. E. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL	48,380.8	34,165.5	1,932.8	12,282.5			
115 D. E. CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	127,598.3	47,991.3	4,211.3	70,977.9	3,782.4		635.4
116 D. E. DE ADMINISTRACIÓN	313,465.4	239,413.3	10,166.0	42,185.4	8,498.1	9,903.0	3,299.6
200 JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS	820,307.6	609,218.9	26,300.5	102,945.9	11,741.7	70,015.0	85.6
300 JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS	1,394,761.3	1,215,503.0	41,312.3	137,599.8	346.2		
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	4,080,901.6	2,899,026.2	247,602.7	712,978.3	91,127.0	84,098.0	46,069.4
FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS	2,117,151.5						2,117,151.5
TOTAL ANTEPROYECTO	6,198,053.1	2,899,026.2	247,602.7	712,978.3	91,127.0	84,098.0	2,163,220.9

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**POR CAPÍTULO, CONCEPTO, PARTIDA PRESUPUESTAL Y
UNIDAD RESPONSABLE**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y UNIDAD RESPONSABLE**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	200	300	F.P.P.P
1000 SERVICIOS PERSONALES																				
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE																				
1103 SUELDOS BASE	580,554.0	4,375.2	9,418.8	4,984.8	4,850.4	1,342.8	4,482.0	6,541.2	5,016.0	8,898.0	3,021.6	59,931.6	8,611.2	10,365.6	6,465.6	9,235.2	39,115.2	94,470.0	299,428.8	
TOTAL 1100	580,554.0	4,375.2	9,418.8	4,984.8	4,850.4	1,342.8	4,482.0	6,541.2	5,016.0	8,898.0	3,021.6	59,931.6	8,611.2	10,365.6	6,465.6	9,235.2	39,115.2	94,470.0	299,428.8	
1200 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO																				
1201 HONORARIOS	326,174.5	958.8	351.6	33,838.8	373.2	265.2	2,078.4	259.2	4,524.0	3,846.0	1,554.0	29,174.0	13,809.6	3,422.4	3,555.6	4,541.7	6,769.2	166,515.0	50,337.8	
TOTAL 1200	326,174.5	958.8	351.6	33,838.8	373.2	265.2	2,078.4	259.2	4,524.0	3,846.0	1,554.0	29,174.0	13,809.6	3,422.4	3,555.6	4,541.7	6,769.2	166,515.0	50,337.8	
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES																				
1301 PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	6,139.2	66.0	60.0	88.8	75.6	75.6		76.8	68.4	54.0	57.6	156.0	84.0	88.8	93.6	99.6	362.4	4,632.0		
1305 PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	16,125.0	121.4	261.8	138.6	134.8	37.2	124.4	181.6	139.2	247.0	83.8	1,664.6	239.0	287.8	179.6	256.4	1,086.4	2,624.0	8,317.4	
1306 GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	100,661.4	593.3	1,085.6	4,316.3	580.5	178.5	728.5	755.3	1,059.5	1,417.0	508.3	9,789.5	2,486.3	1,532.1	1,113.2	1,532.6	5,098.4	29,021.6	38,864.9	
1308 COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	764.4																	764.4		
1316 LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAÍDOS	2,316.0																	2,316.0		
TOTAL 1300	126,006.0	780.7	1,407.4	4,543.7	790.9	291.3	852.9	1,013.7	1,267.1	1,718.0	649.7	11,610.1	2,809.3	1,908.7	1,386.4	1,888.6	9,627.6	36,277.6	47,182.3	
1400 EROGACIONES DEL GOBIERNO FEDERAL X CPTO.DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS																				
1401 APORTACIONES AL ISSSTE	70,884.0	534.0	1,149.6	608.4	592.8	163.2	547.2	798.0	612.0	1,087.2	369.6	7,317.6	1,051.2	1,266.0	789.6	1,128.0	4,777.2	11,534.4	36,558.0	
1403 APORTACIONES AL FOVISSSTE	29,025.0	218.4	471.0	249.6	242.4	67.2	223.8	327.0	250.8	444.6	150.6	2,996.4	430.2	518.4	322.8	461.4	1,955.4	4,723.8	14,971.2	
1404 CUOTAS PARA EL SEGURO DE VIDA DEL PERSONAL CIVIL	32,184.4	375.0	917.7	345.6	269.1	117.0	268.8	472.2	332.7	522.3	227.4	3,047.7	525.3	582.6	368.4	512.3	1,715.7	6,604.7	14,979.9	
1406 CUOTAS PARA EL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS DEL PERSONAL CIVIL	28,975.0	216.0	548.7	187.8	236.9	103.4	217.4	419.4	317.1	402.3	225.7	2,042.7	487.2	671.7	312.3	442.6	970.4	4,065.0	17,108.4	
1407 CUOTAS PARA EL SEGURO DE SEPARACIÓN INDIVIDUALIZADO	58,640.4	972.0	2,599.2	561.6	558.0	308.4	516.0	1,053.6	759.6	848.4	530.4	4,323.6	1,005.6	1,338.0	706.8	976.8	1,874.4	8,672.4	31,035.6	
1408 CUOTAS PARA EL SEGURO COLECTIVO DE RETIRO	960.0	3.6	8.4	8.4	8.4	1.2	7.2	8.4	8.4	13.2	3.6	104.4	14.4	16.8	9.6	15.6	70.8	159.6	498.0	
TOTAL 1400	220,668.8	2,319.0	5,694.6	1,961.4	1,907.6	760.4	1,780.4	3,078.6	2,280.6	3,318.0	1,507.3	19,832.4	3,513.9	4,393.5	2,509.5	3,536.7	11,363.9	35,759.9	115,151.1	
1500 PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS																				
1505 PRESTACIONES DE RETIRO	57,839.4																	34,969.0	22,870.4	
1507 PRESTACIONES ESTABLECIDAS CONDICIONES GRALES. TRABAJO O CONT COLECT	107,853.1	431.3	570.5	921.6	830.7	172.5	680.3	878.6	716.0	1,498.9	397.2	11,378.2	1,419.6	1,566.5	1,112.7	1,584.2	14,121.8	21,670.9	47,901.6	
1508 APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	11,613.0	87.6	188.4	99.6	97.2	27.0	89.4	131.4	100.2	178.2	60.6	1,199.4	172.2	207.6	129.0	184.2	781.8	1,890.0	5,989.2	
1509 COMPENSACIÓN GARANTIZADA	933,003.6	16,164.0	43,777.2	9,529.2	9,027.6	5,114.4	8,319.6	17,265.6	12,331.2	13,495.2	8,571.6	69,432.0	16,148.4	21,256.8	11,476.8	15,675.6	29,835.6	138,864.0	486,718.8	
1511 ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	23,872.8	73.2	85.2	222.0	188.4	18.0	166.8	182.4	146.4	360.0	66.0	2,977.2	327.6	340.8	259.2	375.6	2,168.4	4,195.2	11,720.4	

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS

101.PRESIDENCIA DEL CONSEJO, 102.CONSEJEROS ELECTORALES, 103.SECRETARIA EJECUTIVA, 104.COMUNICACIÓN SOCIAL, 105.ASUNTOS INTERNACIONALES, 106.DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO, 107.CONTRALORÍA INTERNA, 108.DIRECCIÓN JURÍDICA, 109.UNICOM, 110. CENTRO DE FORMACIÓN, 111. D.E. REGISTRO FED. ELECTORES, 112. D.E. PRERROGATIVAS, 113. D.E. ORGANIZACIÓN ELECTORAL, 114. D.E. SERV. PROFESIONAL, 115. D.E. CAPACITACIÓN ELECTORAL, 116. D.E. ADMINISTRACIÓN, 200. JUNTAS LOCALES, 300. JUNTAS DISTRITALES, F.P.P.P. FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y UNIDAD RESPONSABLE**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	200	300	F.P.P.P
1512 OTRAS PRESTACIONES	2,838.0																	2,838.0		
1513 APOYOS A LA CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	20,324.4	217.2	240.0	643.2	538.8	54.0	486.0	550.8	423.6	1,086.0	199.2	5,942.4	931.2	964.8	750.0	1,076.4		6,220.8		
TOTAL 1500	1,157,344.3	16,973.3	44,861.3	11,415.6	10,682.7	5,385.9	9,742.1	19,008.8	13,717.4	16,618.3	9,294.6	90,929.2	18,999.0	24,336.5	13,727.7	18,896.0	90,935.4	166,620.1	575,200.4	
1600 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y CREDITO AL SALARIO																				
1601 IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	35,384.8	500.4	1,138.8	1,204.2	393.6	154.8	426.0	646.8	537.6	847.9	331.2	4,887.8	964.0	867.6	598.8	819.2	2,934.0	5,258.9	12,873.2	
1602 CRÉDITO AL SALARIO	22,144.5	86.4	158.4	148.8	168.0	27.6	144.0	172.8	154.8	290.4	75.6	2,126.4	327.6	386.4	230.4	349.2	1,419.6	3,738.0	12,140.1	
TOTAL 1600	57,529.3	586.8	1,297.2	1,353.0	561.6	182.4	570.0	819.6	692.4	1,138.3	406.8	7,014.2	1,291.6	1,254.0	829.2	1,168.4	4,353.6	8,996.9	25,013.3	
1700 PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO Y ENLACE																				
1701 ESTÍMULOS POR PRODUCTIVIDAD Y EFICIENCIA	62,958.9	881.6	2,870.8	756.3	689.5	399.4	545.1	1,285.1	966.3	989.8	656.6	3,861.4	1,163.9	1,532.2		1,149.2		45,211.7		
1702 ESTÍMULOS AL PERSONAL OPERATIVO	367,790.4	2,304.0	1,441.7	6,231.8	3,630.3	657.2	4,630.0	6,253.0	2,956.8	12,432.3	2,347.6	66,237.1	5,080.1	4,516.1	5,691.5	7,575.5	77,248.4	55,367.7	103,189.3	
TOTAL 1700	430,749.3	3,185.6	4,312.5	6,988.1	4,319.8	1,056.6	5,175.1	7,538.1	3,923.1	13,422.1	3,004.2	70,098.5	6,244.0	6,048.3	5,691.5	8,724.7	77,248.4	100,579.4	103,189.3	
TOTAL 1000	2,899,026.2	29,179.4	67,343.4	65,085.4	23,486.2	9,284.6	24,680.9	38,259.2	31,420.6	48,958.7	19,438.2	288,590.0	55,278.6	51,729.0	34,165.5	47,991.3	239,413.3	609,218.9	1,215,503.0	
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS																				
2100 MATERIALES Y ÚTILES DE ADMINISTRACIÓN Y DE ENSEÑANZA																				
2101 MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	111,273.9	82.8	61.2	477.2	435.0	30.0	319.2	218.2	170.4	99.3	98.4	75,807.1	1,416.0	15,948.2	428.4	650.6	1,892.2	4,752.7	8,387.0	
2102 MATERIAL DE LIMPIEZA	4,799.0	4.8	4.8	6.0	1.2	5.6	0.6	3.6	1.6	7.8	1.2	1,749.1	9.6	46.8	25.2	15.6	73.2	1,209.8	1,632.5	
2103 MATERIAL DE APOYO INFORMATIVO	3,954.7		209.0	15.4	469.2		30.0	18.6	32.4	197.7	57.0	125.0		18.7	748.4	376.6	72.8	1,026.3	557.6	
2104 MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	339.4			14.4	0.6							74.4				142.2		81.8	26.0	
2105 MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,444.1	7.2	8.4	2.0	1.2	8.2	123.6	5.4	6.9	15.2	6.0	670.1	1,740.3	174.8	66.0	16.8	133.8	915.3	1,542.9	
2106 MATERIALES Y ÚTILES PARA PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	30,147.4	91.2	104.4	236.8		14.8	243.6	204.0	90.0	95.8	72.6	15,334.6	681.6	357.6	289.2	2,220.4	1,417.8	3,084.1	5,608.9	
TOTAL 2100	155,958.5	186.0	387.8	751.8	907.2	58.6	717.0	449.8	301.3	415.8	235.2	93,760.3	3,847.5	16,546.1	1,557.2	3,422.2	3,589.8	11,070.0	17,754.9	
2200 PRODUCTOS ALIMENTICIOS																				
2203 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL QUE REALIZA LABORES EN CAMPO	590.1											519.6						34.4	36.1	
2204 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES DE LAS UR	6,596.1	36.0	69.6	62.4	558.6	52.8	82.6	45.0	12.5	25.1	58.2	447.2	93.6	138.0	133.2	196.8	916.2	1,588.1	2,080.2	
2206 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS	1,514.4	6.0				21.6						75.2	50.2			104.4	922.5	334.5		
TOTAL 2200	8,700.6	42.0	69.6	62.4	558.6	74.4	82.6	45.0	12.5	25.1	58.2	1,042.0	93.6	188.2	133.2	196.8	1,020.6	2,545.0	2,450.8	
2300 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS																				
2301 REFACCIONES, ACCESORIOS Y	6,823.9	4.8	7.2	17.6	2.4	4.8	3.0	17.4	1.0	43.3	3.0	2,301.0	219.6	196.8	13.2	29.2	490.5	1,256.1	2,213.0	

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS

101.PRESIDENCIA DEL CONSEJO, 102.CONSEJEROS ELECTORALES, 103.SECRETARIA EJECUTIVA, 104.COMUNICACIÓN SOCIAL, 105.ASUNTOS INTERNACIONALES, 106.DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO, 107.CONTRALORIA INTERNA, 108.DIRECCIÓN JURÍDICA, 109.UNICOM, 110. CENTRO DE FORMACIÓN, 111. D.E. REGISTRO FED. ELECTORES, 112. D.E. PRERROGATIVAS, 113. D.E. ORGANIZACIÓN ELECTORAL, 114. D.E. SERV. PROFESIONAL, 115. D.E. CAPACITACIÓN ELECTORAL, 116. D.E. ADMINISTRACIÓN, 200. JUNTAS LOCALES, 300. JUNTAS DISTRITALES, F.P.P.P. FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y UNIDAD RESPONSABLE**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	200	300	F.P.P.P
HERRAMIENTAS																				
2302 REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	4,507.6	32.4		10.4	55.8	9.0	12.5	14.4	5.2	310.4	48.0	1,984.3		147.6	40.8	59.1	182.4	826.9	768.4	
2303 UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	396.9	3.6	1.2	3.0	2.4	1.0	1.1	2.3		0.5	1.8	63.4		9.6	21.6	1.2	67.2	125.6	91.4	
TOTAL 2300	11,728.4	40.8	8.4	31.0	60.6	14.8	16.6	34.1	6.2	354.2	52.8	4,348.7	219.6	354.0	75.6	89.5	740.1	2,208.6	3,072.8	
2400 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN																				
2401 MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	2,667.7										1.8	47.1	20.4	10.8		7.2	468.0	274.4	1,838.0	
2402 ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	561.6							2.1				10.4	12.0				138.0	192.2	206.9	
2403 MATERIALES COMPLEMENTARIOS	1,257.0										3.6	25.8			8.4	138.5	423.6	497.4	159.7	
2404 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,256.7	4.8		4.8	70.8		1.5	4.2	2.1	34.7	3.0	254.6		23.8	1.2	85.5	460.8	706.1	598.8	
TOTAL 2400	6,743.0	4.8		4.8	70.8		1.5	4.2	4.2	34.7	8.4	337.9	20.4	46.6	9.6	231.2	1,490.4	1,670.1	2,803.4	
2500 MATERIAS PRIMAS DE PRODUCCIÓN, PROD. QUIM. , FARM. Y DE LAB.																				
2502 SUSTANCIAS QUÍMICAS	269.7																261.6	6.5	1.6	
2503 PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	21.2																	6.5	14.7	
2504 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	1,809.2		1.2	1.2			0.8		1.2	2.0	0.6	414.5	4.9	6.6	12.0	3.2	924.3	200.9	235.8	
2505 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	322.6							1.0									286.8	21.3	13.5	
2506 MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	119.4				36.0		12.6					2.0						43.6	25.2	
TOTAL 2500	2,542.1		1.2	1.2	36.0		13.4		2.2	2.0	0.6	416.5	4.9	6.6	12.0	3.2	1,472.7	278.8	290.8	
2600 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS																				
2602 COMBUSTIBLES,LUB.Y ADITIVOS PARA VEH.TERR. AEREOS, MAR. SERV. PUBLICOS	30,688.1							2.4				29,692.2		76.8				513.1	403.6	
2603 COMBUSTIBLES,LUB.Y ADITIVOS PARA VEH.TERR. AEREOS, MAR. SERV. ADMON.	2,350.2		1.2									471.6				50.0	102.0	663.1	1,062.3	
2604 COMBUSTIBLES,LUB.Y ADITIVOS P VEH.TERR.AEREOS,MAR. SERVIDORES PUBLICOS	24,911.3	202.8	264.0	207.6	218.4		76.8	208.8	138.0	117.6	100.8	1,552.8	316.8	188.4	144.0	218.4	884.4	6,836.9	13,234.8	
2605 COMBUSTIBLES,LUB Y ADITIVOS P MAQ,EQUIPO D PROD.Y SERV.ADMINISTRATIVOS	74.0											11.6						38.3	24.1	
TOTAL 2600	58,023.6	202.8	265.2	207.6	218.4		76.8	211.2	138.0	117.6	100.8	31,728.2	316.8	265.2	144.0	268.4	986.4	8,051.4	14,724.8	
2700 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION PERSONAL Y ART. DEP.																				
2701 VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	2,993.0	17.8	1.2	0.8						26.0		2,136.8			1.2		343.0	282.0	184.2	
2702 PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	777.9	8.8	13.6	21.6		5.4			16.5			57.3	19.9				501.4	109.9	23.5	
2703 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	135.6				22.2												21.6	84.7	7.1	

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS

101.PRESIDENCIA DEL CONSEJO, 102.CONSEJEROS ELECTORALES, 103.SECRETARIA EJECUTIVA, 104.COMUNICACIÓN SOCIAL, 105.ASUNTOS INTERNACIONALES, 106.DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO, 107.CONTRALORÍA INTERNA, 108.DIRECCIÓN JURÍDICA, 109.UNICOM, 110. CENTRO DE FORMACIÓN, 111. D.E. REGISTRO FED. ELECTORES, 112. D.E. PRERROGATIVAS, 113. D.E. ORGANIZACIÓN ELECTORAL, 114. D.E. SERV. PROFESIONAL, 115. D.E. CAPACITACIÓN ELECTORAL, 116. D.E. ADMINISTRACIÓN, 200. JUNTAS LOCALES, 300. JUNTAS DISTRITALES, F.P.P.P. FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y UNIDAD RESPONSABLE**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	200	300	F.P.P.P
TOTAL 2700	3,906.5	26.6	14.8	22.4	22.2	5.4			16.5	26.0		2,194.1	19.9		1.2	866.0	476.6	214.8		
TOTAL 2000	247,602.7	503.0	747.0	1,081.2	1,873.8	153.2	907.9	744.3	480.9	975.4	456.0	133,827.7	4,522.7	17,406.7	1,932.8	4,211.3	10,166.0	26,300.5	41,312.3	
3000 SERVICIOS GENERALES																				
3100 SERVICIOS BÁSICOS																				
3101 SERVICIO POSTAL	6,849.8	21.6	1.2	15.8	12.0	19.2		9.6	24.0	74.4	22.8	2,884.8	1,537.2		103.2	1,006.8	164.4	738.5	214.3	
3102 SERVICIO TELEGRÁFICO	4.4							1.2				2.4							0.8	
3103 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	58,772.1	445.5	996.1	912.0	920.4	166.8	716.4	278.4	586.8	2,625.6	166.8	13,249.5	1,308.0	2,093.4	535.2	714.0	2,854.8	12,266.5	17,935.9	
3104 SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR	1,629.8	282.0	166.8	140.4	20.4		20.4	20.4	62.4	380.4	20.4	208.8	74.4	20.4	20.4	20.4	87.8	69.0	15.0	
3105 SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	263.4									206.4		4.2							52.8	
3106 SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	39,799.5	379.3	537.6	537.6	537.6	93.6	537.6	537.6	537.6	537.6	150.0	6,864.8	537.6	537.6	356.4	537.6	1,696.8	8,677.2	16,205.4	
3107 SERVICIO DE AGUA	4,269.4	84.0	84.0	84.0	84.0	7.2	84.0	84.0	84.0	84.0	75.6	640.5	84.0	84.0	84.0	20.4	346.8	900.5	1,354.4	
3108 SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	104.4														104.4					
3109 SERVICIOS DE CONDUCCIÓN DE SEÑALES ANALÓGICAS Y DIGITALES	35,670.1				147.3					19,109.8		16,244.1				83.6	20.9	4.8	59.6	
3110 SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACION	78.4																78.4			
3111 CONTRATACION DE OTROS SERVICIOS	2,896.9					282.0							2,241.7					349.2	24.0	
TOTAL 3100	150,338.2	1,212.4	1,785.7	1,689.8	1,721.7	568.8	1,358.4	931.2	1,294.8	23,018.2	435.6	40,099.1	5,782.9	2,735.4	1,203.6	2,382.8	5,249.9	23,059.3	35,808.6	
3200 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO																				
3201 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	153,753.8								3,918.0	1,158.0	1,498.8	19,912.9		1,201.7	2,690.4	1,213.8	19,760.4	33,370.3	69,029.5	
3202 ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	534.0																	476.4	57.6	
3203 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	13,766.7				339.6	204.0	204.0	204.0	204.0	204.0	204.0	3,343.3	1,018.8	1,018.8	475.2	747.6	861.6	3,929.7	808.1	
3204 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	341.3											148.5				109.8		82.0	1.0	
3207 ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	55.9					39.9												16.0		
3210 ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	75.2																	49.9	25.3	
TOTAL 3200	168,526.9				339.6	243.9	204.0	204.0	4,122.0	1,362.0	1,702.8	23,404.7	1,018.8	2,220.5	3,165.6	2,071.2	20,622.0	37,924.3	69,921.5	
3300 SERVICIOS DE ASESORÍA, CONSULTORIA, INFORMATICOS, ESTUDIOS E INVESTIGA																				
3304 OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	10,151.8	713.4			165.2	167.5			146.2			2,559.6		809.8	2,833.8	1,295.7	1,424.2	21.2	15.2	
3305 SERVICIOS PARA CAPACITACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	4,880.5				49.8	15.4		52.8		292.6	112.8	1,424.5	850.6	29.7	119.6	962.8	904.2	65.7		
3306 SERVICIOS DE INFORMÁTICA	7,886.0							30.0		1,045.0		6,708.7		93.6	7.5				1.2	
3308 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	6,647.9				1,233.1							555.8	1,619.8			3,134.8	104.4			

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS

101.PRESIDENCIA DEL CONSEJO, 102.CONSEJEROS ELECTORALES, 103.SECRETARIA EJECUTIVA, 104.COMUNICACIÓN SOCIAL, 105.ASUNTOS INTERNACIONALES, 106.DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO, 107.CONTRALORÍA INTERNA, 108.DIRECCIÓN JURÍDICA, 109.UNICOM, 110. CENTRO DE FORMACIÓN, 111. D.E. REGISTRO FED. ELECTORES, 112. D.E. PRERROGATIVAS, 113. D.E. ORGANIZACIÓN ELECTORAL, 114. D.E. SERV. PROFESIONAL, 115. D.E. CAPACITACIÓN ELECTORAL, 116. D.E. ADMINISTRACIÓN, 200. JUNTAS LOCALES, 300. JUNTAS DISTRITALES, F.P.P.P. FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y UNIDAD RESPONSABLE**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	200	300	F.P.P.P
TOTAL 3300	29,566.2	713.4			1,448.1	182.9			82.8	146.2	1,337.6	112.8	11,248.6	2,470.4	839.5	3,047.0	5,400.8	2,432.8	86.9	16.4
3400 SERVICIOS COMERCIAL, BANCARIO, FINANCIERO, SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIO																				
3402 FLETES Y MANIOBRAS	4,392.0	342.9										140.4				469.8		1,299.4		2,139.5
3403 SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS	634.5											19.2					178.8	292.5		144.0
3404 SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	12,803.0	254.4	254.4	254.4	254.4	254.4	254.4	330.0	318.0	444.0	318.0	3,505.2	634.8	748.8	498.0	698.4	3,679.2	70.1		32.1
3407 OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	8,002.9	90.0	90.0	109.2	122.4		32.4	96.0	154.5	57.6	44.4	767.6	96.0	90.0	44.4	109.2	354.0	3,184.8		2,560.4
3409 PATENTES, REGALIAS Y OTROS	55,828.6							22.9		18,676.5	6.0	35,329.8		81.1	71.6	1,350.8	289.5			0.4
3411 SERVICIOS DE VIGILANCIA	31,559.8				249.6	249.6		472.8	249.6	393.6	330.0	9,434.1	249.6	249.6	411.6	748.8	1,242.0	13,200.7		4,078.2
3413 OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,678.2		2.4		1.2			4.4	2.1	1.2	3.0				2.4	60.0	89.3	346.7		1,165.5
3414 SUBCONTRATACION DE SERVICIOS CON TERCEROS	561.6											561.6								
TOTAL 3400	115,460.6	687.3	346.8	363.6	627.6	504.0	286.8	926.1	724.2	19,572.9	701.4	49,757.9	980.4	1,169.5	1,028.0	3,437.0	5,832.8	18,394.2		10,120.1
3500 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN																				
3501 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	4,232.1				64.8	19.2	10.9	28.8	28.8	36.0	28.8	289.2	55.2	64.8	45.6	64.8	212.4	1,877.5		1,405.3
3502 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	32,464.6	26.0	4.8	21.0			11.2			1,460.7	4.2	28,069.1		34.2			124.2	1,224.5		1,484.7
3503 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	16,986.9		36.0		1,127.4	74.4	74.4	184.8	259.2	445.2	259.2	4,622.2	4,684.8	184.8	184.8	264.9	527.5	1,862.0		2,195.3
3504 MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	7,900.3				52.8	14.4	14.4	21.6	21.6	30.0	21.6	2,692.8	44.4	261.8	37.2	52.8	174.0	2,687.7		1,773.2
3505 SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	16,202.1				309.6	103.2		309.6	309.6	411.6	206.4	2,496.8	514.8	618.0	411.6	618.0	2,976.0	4,019.2		2,897.7
3506 MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE VEHICULOS TERRESTRES, LACUSTRES, AEREOS	16,788.0	345.6	345.6	420.0	469.2		123.6	369.6	296.4	222.6	172.8	2,644.9	369.6	345.6	172.8	428.4	1,394.4	4,473.2		4,193.7
TOTAL 3500	94,574.0	371.6	386.4	441.0	2,023.8	211.2	234.5	914.4	915.6	2,606.1	693.0	40,815.0	5,668.8	1,509.2	852.0	1,428.9	5,408.5	16,144.1		13,949.9
3600 SERVICIOS DE IMPRESIÓN, GRABADO, PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN																				
3601 IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES P LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUB.	167.0		19.2														31.2	51.9		64.7
3602 IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE PUB.OFICIALES E INFORMACIÓN GRAL P DIFUSION	33,811.4				48.0	287.9	66.6			18.8	5.4	2,051.3	3,349.7	5,698.0	368.4	21,517.6	20.8	256.4		122.5
3603 INSERCCIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES PARA LICITACIONES PÚB Y TRÁMITES	1,259.4												717.6				339.9	187.0		14.9
TOTAL 3600	35,237.8		19.2		48.0	287.9	66.6			18.8	5.4	2,051.3	4,067.3	5,698.0	368.4	21,517.6	391.9	495.3		202.1
3700 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD																				
3701 GASTOS DE PROPAGANDA INSTITUCIONAL. DIFUSION E INFORMACIÓN DE MENSAJES	22,377.7				1,239.0							178.4		20.2	20,774.6			155.6		9.9

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS

101.PRESIDENCIA DEL CONSEJO, 102.CONSEJEROS ELECTORALES, 103.SECRETARIA EJECUTIVA, 104.COMUNICACIÓN SOCIAL, 105.ASUNTOS INTERNACIONALES, 106.DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO, 107.CONTRALORÍA INTERNA, 108.DIRECCIÓN JURÍDICA, 109.UNICOM, 110. CENTRO DE FORMACIÓN, 111. D.E. REGISTRO FED. ELECTORES, 112. D.E. PRERROGATIVAS, 113. D.E. ORGANIZACIÓN ELECTORAL, 114. D.E. SERV. PROFESIONAL, 115. D.E. CAPACITACIÓN ELECTORAL, 116. D.E. ADMINISTRACIÓN, 200. JUNTAS LOCALES, 300. JUNTAS DISTRITALES, F.P.P.P. FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y UNIDAD RESPONSABLE**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	200	300	F.P.P.P
TOTAL 3700	22,377.7				1,239.0							178.4		20.2	20,774.6		155.6	9.9		
3800 SERVICIOS OFICIALES																				
3804 CONGRESOS Y CONVENCIONES	16,252.3			140.4	1,547.2	378.4	271.1			75.6	6.0	1,441.4		94.0	615.8	11,011.2	104.4	533.5	33.3	
3805 EXPOSICIONES	5.2																			5.2
3808 PASAJES NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	4,426.7		1.2	8.4				16.3	18.0	41.4	0.8	7.2	3,476.3	141.6	20.8	20.4	42.0	202.8	258.5	171.0
3811 PASAJES NACIONALES P SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES	13,541.8	55.6	241.2	1,687.7	117.6	36.6	22.2	1,039.2	31.2	217.6	93.4	2,103.0	213.4	558.0	1,134.7	1,437.5	1,139.4	1,977.2	1,436.3	
3813 PASAJES INTERNACIONALES P SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COM.	1,106.9	67.6	146.4	28.2	22.2	414.9			19.4	104.0		128.7	112.8			62.7				
3814 VIÁTICOS NACIONALES PARA LABORES EN CAMPO Y DE SUPERVISIÓN	4,424.5											4,010.3					184.2	191.8	38.2	
3817 VIÁTICOS NACIONALES P SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES	15,198.6	34.2	75.6	33.2	115.2	84.0	9.6	1,724.7	28.2	201.5	78.6	1,183.3	221.9	874.6	733.2	1,056.7	563.9	3,516.3	4,663.9	
3819 VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO P SERV.PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO D COMISIONES	1,559.0	65.6	219.6	39.8	52.2	282.7			17.6	59.4		431.0	67.2	62.6		261.3				
3820 INSTALACIÓN DEL PERSONAL FEDERAL	1,123.4																			1,123.4
3821 GASTOS PARA ALIMENTACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS DE MANDO	3,054.8	211.2	993.6	374.0	198.0	61.4	94.1	102.0	102.0	102.0	93.6	124.8	102.0	112.8	93.6	93.6	52.8	122.9	20.4	
3822 GASTOS PARA OPERATIVOS Y TRABAJOS DE CAMPO EN ÁREAS RURALES	36,203.7											36,038.1						86.0	79.6	
TOTAL 3800	96,896.9	434.2	1,677.6	2,311.7	2,052.4	1,258.0	413.3	2,883.9	239.8	760.9	278.8	48,936.9	858.9	1,722.8	2,597.7	13,965.0	2,247.5	6,686.2	7,571.3	
TOTAL 3000	712,978.3	3,418.9	4,215.7	4,806.1	9,500.2	3,256.7	2,563.6	5,942.4	7,442.6	48,676.5	3,929.8	216,491.9	20,847.5	15,894.9	12,282.5	70,977.9	42,185.4	102,945.9	137,599.8	
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES																				
5100 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN																				
5101 MOBILIARIO	10,636.6			264.8		96.3			286.2	1,045.0		522.5		13.2	1,090.0	6,969.0	292.7	56.9		
5102 EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	2,759.4			130.9								1,672.0		7.8	734.6		41.8	172.3		
5103 EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,331.9			5.8								4,049.3		28.5	115.7		127.9	4.7		
TOTAL 5100	17,727.9			401.5		96.3			286.2	1,045.0		6,243.8		49.5	1,940.3	6,969.0	462.4	233.9		
5200 MAQUINARIA Y EQUIPO AGROP., INDUST., ELÉCT., DE COMUC. Y DE USO INFOR.																				
5204 EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	3,486.9			14.2								1,940.9	1,503.0			16.7		12.1		
5205 MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	801.5											801.5								
5206 BIENES INFORMÁTICOS	57,772.0			476.3		24.4	114.9	60.6	957.1	14,596.3		35,599.9	1,502.2	1,045.0		936.7	1,529.1	817.2	112.3	

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS

101.PRESIDENCIA DEL CONSEJO, 102.CONSEJEROS ELECTORALES, 103.SECRETARIA EJECUTIVA, 104.COMUNICACIÓN SOCIAL, 105.ASUNTOS INTERNACIONALES, 106.DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO, 107.CONTRALORÍA INTERNA, 108.DIRECCIÓN JURÍDICA, 109.UNICOM, 110. CENTRO DE FORMACIÓN, 111. D.E. REGISTRO FED. ELECTORES, 112. D.E. PRERROGATIVAS, 113. D.E. ORGANIZACIÓN ELECTORAL, 114. D.E. SERV. PROFESIONAL, 115. D.E. CAPACITACIÓN ELECTORAL, 116. D.E. ADMINISTRACIÓN, 200. JUNTAS LOCALES, 300. JUNTAS DISTRITALES, F.P.P.P. FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y UNIDAD RESPONSABLE**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	200	300	F.P.P.P
TOTAL 5200	62,060.4			490.5		24.4	114.9	60.6	957.1	14,596.3		38,342.3	3,005.2	1,045.0		953.4	1,529.1	829.3	112.3	
5300 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE																				
5303 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRES, AEREOS, MAR. LAC. SERVICIOS PUBLICOS	11,338.7															888.7		10,450.0		
TOTAL 5300	11,338.7															888.7		10,450.0		
TOTAL 5000	91,127.0			892.0		120.7	114.9	60.6	1,243.3	15,641.3		44,586.1	3,005.2	1,094.5		3,782.4	8,498.1	11,741.7	346.2	
6000 OBRAS PÚBLICAS																				
6100 OBRAS PÚBLICAS POR CONTRATO																				
6102 OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA EDIFICIOS	74,195.0											4,180.0						70,015.0		
6107 SERVICIOS RELACIONADOS CON OBRAS PÚBLICAS	9,903.0																9,903.0			
TOTAL 6100	84,098.0											4,180.0					9,903.0	70,015.0		
TOTAL 6000	84,098.0											4,180.0					9,903.0	70,015.0		
7000 PROVISIONES ECONOMICAS, AYUDAS, OTRAS EROGACIONES																				
7500 EROGACIONES P APOYAR A LOS SECT.SOCIAL Y PRIVADO EN ACTIV.CULTURALES																				
7501 GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES POLITICAS, CULT, Y DE AYUDA EXTRAO	2,090.0																2,090.0			
7502 GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	461.9					313.6										125.5		22.8		
7503 FUNERALES Y PAGAS DE DEFUNCIÓN	502.8																502.8			
7504 PREMIOS, RECOMPENSAS Y PENSIONES DE GRACIA	572.7															509.9		62.8		
7512 COMPENSACIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	706.8																706.8			
7517 APOYO FINANCIERO A CONSEJEROS LOCALES Y DISTRITALES EN AÑO ELECTORAL	8,041.2													8,041.2						
7518 APOYO FINANCIERO A CONASE Y A LA CNV LOCALES Y DISTRITALES DEL RFE	31,227.8											31,227.8								
7519 FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS YAGRUPACIONES POLÍTICAS CON REGISTRO	2,117,151.5																			2,117,151.5
7521 APOYO FINANCIERO A CONSEJOS LOCALES Y DISTRITALES EN AÑO ELECTORAL	501.6													501.6						
7522 APOYO A REPRESENTANTES DEL PODER LEGISLATIVO Y REP. PARTIDOS POLÍTICOS	1,964.6			1,964.6																
TOTAL 7500	2,163,220.9			1,964.6		313.6						31,227.8		8,542.8		635.4	3,299.6	85.6		2,117,151.5
TOTAL 7000	2,163,220.9			1,964.6		313.6						31,227.8		8,542.8		635.4	3,299.6	85.6		2,117,151.5

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS

101.PRESIDENCIA DEL CONSEJO, 102.CONSEJEROS ELECTORALES, 103.SECRETARIA EJECUTIVA, 104.COMUNICACIÓN SOCIAL, 105.ASUNTOS INTERNACIONALES, 106.DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO, 107.CONTRALORÍA INTERNA, 108.DIRECCIÓN JURÍDICA, 109.UNICOM, 110. CENTRO DE FORMACIÓN, 111. D.E. REGISTRO FED. ELECTORES, 112. D.E. PRERROGATIVAS, 113. D.E. ORGANIZACIÓN ELECTORAL, 114. D.E. SERV. PROFESIONAL, 115. D.E. CAPACITACIÓN ELECTORAL, 116. D.E. ADMINISTRACIÓN, 200. JUNTAS LOCALES, 300. JUNTAS DISTRITALES, F.P.P.P. FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR CAPITULO, CONCEPTO, PARTIDA DE GASTO Y UNIDAD RESPONSABLE**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	101	102	103	104	105	106	107	108	109	110	111	112	113	114	115	116	200	300	F.P.P.P
TOTAL ANTEPROYECTO IFE	6,198,053.1	33,101.3	72,306.1	73,829.3	34,860.2	13,128.8	28,267.3	45,006.5	40,587.4	114,251.9	23,824.0	718,903.5	83,654.0	94,667.9	48,380.8	127,598.3	313,465.4	820,307.6	1,394,761.3	2,117,151.5

POR REDONDEO ALGUNAS CIFRAS PODRÍAN NO COINCIDIR POR DECIMAS

101.PRESIDENCIA DEL CONSEJO, 102.CONSEJEROS ELECTORALES, 103.SECRETARIA EJECUTIVA, 104.COMUNICACIÓN SOCIAL, 105.ASUNTOS INTERNACIONALES, 106.DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO, 107.CONTRALORÍA INTERNA, 108.DIRECCIÓN JURÍDICA, 109.UNICOM, 110. CENTRO DE FORMACIÓN, 111. D.E. REGISTRO FED. ELECTORES, 112. D.E. PRERROGATIVAS, 113. D.E. ORGANIZACIÓN ELECTORAL, 114. D.E. SERV. PROFESIONAL, 115. D.E. CAPACITACIÓN ELECTORAL, 116. D.E. ADMINISTRACIÓN, 200. JUNTAS LOCALES, 300. JUNTAS DISTRITALES, F.P.P.P. FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

**POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y
CAPÍTULO DE GASTO**

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
101 DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN							
101 PRESIDENCIA DEL CONSEJO							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	21,730.6	18,522.1	503.0	2,705.5			
002 FORTALECIMIENTO DE LOS VINCULOS DEL IFE	11,370.7	10,657.3		713.4			
TOTAL 101	33,101.3	29,179.4	503.0	3,418.9			
102 CONSEJEROS ELECTORALES							
003 ÓRGANO CENTRAL DE DIRECCIÓN	63,609.8	63,609.8					
006 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	8,696.3	3,733.6	747.0	4,215.7			
TOTAL 102	72,306.1	67,343.4	747.0	4,215.7			
103 SECRETARIA EJECUTIVA							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	9,949.2	7,072.2	343.2	2,533.8			
004 CONDUCIR LA ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISAR EL DESARROLLO	21,373.5	20,372.1	317.2	684.2			
005 APOYO	42,506.6	37,641.1	420.8	1,588.1	892.0		1,964.6
TOTAL 103	73,829.3	65,085.4	1,081.2	4,806.1	892.0		1,964.6
104 COORDINACIÓN NACIONAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	12,057.4	6,991.0	484.8	4,581.6			
007 INFORMACIÓN	9,743.4	6,486.1	1,102.8	2,154.5			
008 ANALISIS, EVALUACIÓN Y PUBLICIDAD	13,059.4	10,009.1	286.2	2,764.1			
TOTAL 104	34,860.2	23,486.2	1,873.8	9,500.2			
105 COORDINACIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	5,443.9	3,692.4	54.5	1,636.4	60.6		
009 POLÍTICA INTERNACIONAL Y ESTUDIOS ELECTORALES	4,031.1	3,385.4	26.6	548.4	11.3		59.4
010 ENLACE INFORMATIVO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL	3,653.8	2,206.8	72.1	1,071.9	48.8		254.2

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005

ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
101 DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN							
TOTAL 105	13,128.8	9,284.6	153.2	3,256.7	120.7		313.6
106 DIRECCIÓN DEL SECRETARIADO							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	11,770.7	9,279.6	278.9	2,212.2			
011 APOYO A ÓRGANOS CENTRALES	10,563.8	9,689.9	459.1	346.9	67.9		
012 COORDINACIÓN Y ANÁLISIS	5,932.8	5,711.4	169.9	4.5	47.0		
TOTAL 106	28,267.3	24,680.9	907.9	2,563.6	114.9		
107 CONTRALORÍA INTERNA							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	11,874.7	8,449.8	342.3	3,082.6			
013 REALIZAR AUDITORÍAS FINANCIERAS	11,039.0	9,314.4	77.5	1,647.1			
014 CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMAS	4,186.8	4,131.3	48.3	7.2			
015 RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y SITUACIÓN PATRIMONIAL	10,754.3	10,076.7	177.4	439.6	60.6		
016 REALIZAR AUDITORÍAS TÉCNICAS	7,151.7	6,287.0	98.8	765.9			
TOTAL 107	45,006.5	38,259.2	744.3	5,942.4	60.6		
108 DIRECCIÓN JURÍDICA							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	15,873.6	7,797.9	299.7	7,131.3	644.7		
017 SUPERVISAR LA REALIZACIÓN DE LOS ACTOS RECURSALES	5,206.6	4,983.3	43.2	37.0	143.1		
018 SUPERV. REALIZACIÓN DE LOS ACTOS DERIVADOS D LA INTERPOSICIÓN D QUEJAS	5,018.1	4,816.2	43.2	29.7	129.0		
019 PROPORCIONAR SERVICIOS LEGALES A LAS ÁREAS INTERNAS Y DESCONCENTRADAS	9,383.4	8,890.3	43.2	244.6	205.3		
049 ATENDER REQUERIMIENTOS DE NORMATIVIDAD Y CONSULTA EN MAT. ELECTORAL	5,105.7	4,932.9	51.6		121.2		
TOTAL 108	40,587.4	31,420.6	480.9	7,442.6	1,243.3		
109 UNIDAD TÉCNICA DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA							

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005

ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
101 DISEÑAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ESTRATEGIAS PARA SU IMPLANTACIÓN							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	28,594.4	15,841.5	187.4	11,436.9	1,128.6		
020 ANÁLISIS,DESARROLLO,IMPLANTACIÓN,CAPACITACIÓN DE SISTEMAS Y SERVICIOS	20,639.8	18,174.7	239.9	2,225.2			
021 ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA RED NACIONAL DE INFORMÁTICA	65,017.7	14,942.5	548.1	35,014.4	14,512.7		
TOTAL 109	114,251.9	48,958.7	975.4	48,676.5	15,641.3		
110 CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	10,989.1	7,127.5	166.8	3,694.8			
022 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN	7,222.9	6,805.9	199.8	217.2			
023 ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y DIVULGACIONES	5,612.0	5,504.8	89.4	17.8			
TOTAL 110	23,824.0	19,438.2	456.0	3,929.8			
200 JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	72,631.6	66,330.7	3,264.6	3,036.3			
TOTAL 200	72,631.6	66,330.7	3,264.6	3,036.3			
300 JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	381,085.8	370,551.6	6,153.8	4,380.4			
TOTAL 300	381,085.8	370,551.6	6,153.8	4,380.4			
TOTAL 101	932,880.2	794,018.9	17,341.1	101,169.2	18,072.8		2,278.2

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
103 DAR APOYO DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA							
113 D. E. DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	16,877.6	9,385.6	846.5	6,645.5			
031 ESTADÍSTICA Y DOCUMENTACIÓN ELECTORAL	35,236.5	9,832.8	16,074.0	8,247.7	1,082.0		
032 CONTROL DE OPERACIÓN DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	32,774.9	23,159.5	296.6	776.0			8,542.8
033 EVALUACIÓN Y ESTUDIOS PARA LA PLANEACIÓN	9,778.9	9,351.1	189.6	225.7	12.5		
TOTAL 113	94,667.9	51,729.0	17,406.7	15,894.9	1,094.5		8,542.8
200 JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS							
043 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	31,547.1	25,100.8	2,946.6	3,468.4	31.3		
TOTAL 200	31,547.1	25,100.8	2,946.6	3,468.4	31.3		
300 JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS							
043 ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL	153,240.1	142,253.0	6,689.7	4,297.4			
TOTAL 300	153,240.1	142,253.0	6,689.7	4,297.4			
TOTAL 103	279,455.1	219,082.8	27,043.0	23,660.7	1,125.8		8,542.8

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

**ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005
ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO**

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
105 DIFUNDIR LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS CIUDADANOS							
115 D. E. CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	21,975.8	12,404.4	1,216.1	7,310.4	1,044.9		
036 PLANEACIÓN DE LA CAP. ELECTORAL, EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUD	32,647.1	14,336.3	454.0	17,616.4			240.4
037 DIFUSION, PRODUCCION EDITORIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES	54,418.7	9,572.7	206.5	43,429.5	815.0		395.0
038 SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS, EVALUACIÓN Y APOYO TÉCNICO	18,556.7	11,677.9	2,334.7	2,621.6	1,922.5		
TOTAL 115	127,598.3	47,991.3	4,211.3	70,977.9	3,782.4		635.4
200 JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS							
044 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	32,656.5	24,680.1	3,460.1	4,071.3	359.4		85.6
TOTAL 200	32,656.5	24,680.1	3,460.1	4,071.3	359.4		85.6
300 JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS							
044 ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA	155,809.3	144,269.2	7,139.1	4,401.0			
TOTAL 300	155,809.3	144,269.2	7,139.1	4,401.0			
TOTAL 105	316,064.1	216,940.6	14,810.5	79,450.2	4,141.8		721.0

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005

ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
109 OTORGAR RECURSOS PÚBLICOS Y GESTIONAR PRERROGATIVAS LEGALES							
112 D. E. PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	16,185.3	8,509.6	456.7	7,219.0			
028 PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO	14,333.5	12,005.1	731.2	1,140.0	457.2		
029 ANÁLISIS DE INFORMES ANUALES Y DE CAMPAÑA DE LOS P.P. Y A.P.N	26,388.8	22,879.8	792.0	1,672.0	1,045.0		
030 RADIODIFUSIÓN	26,746.4	11,884.1	2,542.8	10,816.5	1,503.0		
TOTAL 112	83,654.0	55,278.6	4,522.7	20,847.5	3,005.2		
TOTAL 109	83,654.0	55,278.6	4,522.7	20,847.5	3,005.2		

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005

ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
432 FORMAR SERVIDORES PÚBLICOS							
114 D. E. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	16,672.0	9,179.2	1,230.0	6,262.8			
034 NORMATIVIDAD E INCORPORACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICO	17,268.2	13,913.0	162.8	3,192.4			
035 FORMACIÓN Y DESARROLLO, EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS	14,440.6	11,073.3	540.0	2,827.3			
TOTAL 114	48,380.8	34,165.5	1,932.8	12,282.5			
TOTAL 432	48,380.8	34,165.5	1,932.8	12,282.5			

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005

ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
436 ACTUALIZAR EL PADRON ELECTORAL Y EXPEDIR LA CREDENCIAL PARA VOTAR							
111 D. E. REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	98,864.0	44,972.2	3,044.5	50,847.3			
024 COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES DE LA CNV Y DEL CONASE	46,296.8	14,264.0	381.4	423.6			31,227.8
025 ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN ELECTORAL EN CAMPO	273,256.5	68,680.6	121,879.8	65,819.4	16,876.7		
026 CONTROL DEL PADRÓN ELECTORAL	240,254.4	112,797.1	5,956.7	92,951.2	24,369.4	4,180.0	
027 PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN TECNOLÓGICA Y CONSULTA ELECTORAL	49,513.5	38,173.3	2,401.6	5,598.6	3,340.0		
047 APOYO NORMATIVO EN MATERIA REGISTRAL	10,718.3	9,702.8	163.7	851.8			
TOTAL 111	718,903.5	288,590.0	133,827.7	216,491.9	44,586.1	4,180.0	31,227.8
200 JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS							
045 ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN Y EXP. CREDENCIAL PARA VOTAR	310,356.8	287,549.6	4,370.5	17,789.5	647.2		
TOTAL 200	310,356.8	287,549.6	4,370.5	17,789.5	647.2		
300 JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS							
045 ACTIVIDADES DE ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN Y EXP. CREDENCIAL PARA VOTAR	400,276.7	380,722.9	6,647.8	12,794.4	111.6		
TOTAL 300	400,276.7	380,722.9	6,647.8	12,794.4	111.6		
TOTAL 436	1,429,537.0	956,862.5	144,846.0	247,075.8	45,344.9	4,180.0	31,227.8

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005

ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
701 ADMINISTRAR RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS							
116 D. E. DE ADMINISTRACIÓN							
001 DIRECCIÓN Y APOYO ADMINISTRATIVO	83,905.7	78,930.8	325.2	259.2	1,090.9		3,299.6
039 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	41,737.8	37,848.1	2,213.7	631.0	1,045.0		
040 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	121,854.4	68,165.2	5,086.0	38,700.2		9,903.0	
041 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	39,862.3	31,271.8	1,157.0	1,163.5	6,270.0		
042 COORDINACIÓN DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SIAR	10,020.2	8,798.6	317.6	885.4	18.6		
051 COORDINACIÓN DE ORGANOS DESCONCENTRADOS	4,236.8	3,714.9	158.2	290.1	73.6		
052 COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CÍVIL	11,848.2	10,683.9	908.3	256.0			
TOTAL 116	313,465.4	239,413.3	10,166.0	42,185.4	8,498.1	9,903.0	3,299.6
200 JUNTAS LOCALES EJECUTIVAS							
046 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN	373,115.6	205,557.7	12,258.7	74,580.4	10,703.8	70,015.0	
TOTAL 200	373,115.6	205,557.7	12,258.7	74,580.4	10,703.8	70,015.0	
300 JUNTAS DISTRITALES EJECUTIVAS							
046 ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN	304,349.4	177,706.3	14,681.9	111,726.6	234.6		
TOTAL 300	304,349.4	177,706.3	14,681.9	111,726.6	234.6		
TOTAL 701	990,930.4	622,677.3	37,106.6	228,492.4	19,436.5	79,918.0	3,299.6
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN	4,080,901.6	2,899,026.2	247,602.7	712,978.3	91,127.0	84,098.0	46,069.4
FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS	2,117,151.5						2,117,151.5

**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS**

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2005

ESTADÍSTICO POR PROGRAMA, UNIDAD RESPONSABLE, SUBPROGRAMA Y CAPÍTULO DE GASTO

Versión CUATRO

(Miles de Pesos)

DESCRIPCIÓN	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES (1000)	MATERIALES Y SUMINISTROS (2000)	SERVICIOS GENERALES (3000)	BIENES MUEBLES E INMUEBLES (5000)	OBRA PÚBLICA (6000)	PROVISIONES, AYUDAS, OTRAS EROG. (7000)
TOTAL ANTEPROYECTO	6,198,053.1	2,899,026.2	247,602.7	712,978.3	91,127.0	84,098.0	2,163,220.9

ESTRUCTURA OCUPACIONAL 2005

NIVEL	NUMERO DE PLAZAS	PERCEPCIONES					
		SUELDO COMPACTADO	COMPENSACION GARANTIZADA	ASIGNACIONES ADICIONALES AL SUELDO	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	DESPENSA	PRIMA VACACIONAL
36M	9	3,749,219	21,912,399	0	416,576	0	104,142
35E	1	295,562	2,210,613	0	32,840	4,389	8,211
34	2	371,023	3,235,608	0	41,225	8,778	10,306
33E	13	2,743,565	19,833,093	0	304,840	57,057	76,210
33C	6	912,639	3,937,933	0	101,405	26,334	25,350
33B	4	594,906	2,584,962	0	66,103	17,556	16,524
33A	6	899,119	6,333,185	0	99,904	26,334	24,973
33	32	4,975,571	33,093,863	0	552,830	140,448	138,208
32A	11	1,635,991	9,157,627	0	181,782	48,279	45,440
32	332	38,330,278	156,501,303	0	4,259,035	1,457,148	1,064,759
31C	11	1,269,979	6,041,554	0	141,113	48,279	35,278
31B	24	2,770,863	14,753,494	0	307,882	105,336	76,971
31A	4	461,811	2,158,941	0	51,314	17,556	12,828
30E	47	6,990,145	48,708,630	0	776,705	206,283	194,152
30A	1	148,726	646,234	0	16,526	4,389	4,131
30	402	46,578,333	157,666,217	0	5,175,511	1,764,378	1,293,875
29A	18	2,078,148	8,213,838	0	230,912	79,002	57,728
29	1,095	86,105,579	322,051,128	0	9,567,775	4,805,955	2,392,186
28A	35	2,280,601	5,728,673	0	253,405	153,615	63,344
28	519	36,605,541	108,231,888	0	4,067,489	2,277,891	1,016,957
27ZC	945	51,225,884	24,232,876	3,507,689	5,692,094	4,147,605	1,423,024
27ZB	275	14,693,968	4,408,811	1,020,756	1,632,663	1,206,975	408,238
27ZA	112	5,977,600	1,311,580	415,726	664,126	491,568	166,080
27Z	617	32,429,067	3,285,935	2,290,205	3,603,347	2,708,013	900,998
27D	25	1,450,016	3,156,187	92,796	161,113	109,725	40,285
27CC	504	29,144,364	54,833,708	1,870,767	3,238,029	2,212,056	809,507
27C	88	4,936,873	7,369,950	326,642	548,541	386,232	137,112
27B	199	11,007,058	12,412,834	738,656	1,222,983	873,411	305,694
27A	2,296	118,716,634	100,711,457	8,521,815	13,191,286	10,077,144	3,296,421
27	1,317	68,581,972	0	4,888,493	7,620,436	5,780,313	1,905,386
25	55	2,591,395	0	204,151	287,912	241,395	71,976
9,005		580,552,430	1,144,724,521	23,877,696	64,507,702	39,483,444	16,126,294

EROGACIONES POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS					
CUOTAS AL ISSSTE	FOVISSSTE	SEGUROS	SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	IMPUESTOS	TOTAL
457,779	187,460	1,833,857	74,986	541,408	29,277,826
36,088	14,778	185,415	5,912	53,007	2,846,815
45,301	18,551	262,977	7,420	77,286	4,078,475
334,989	137,175	1,692,734	54,869	485,962	25,720,494
111,435	45,633	392,244	18,252	111,916	5,683,141
72,638	29,745	252,007	11,896	73,497	3,719,834
109,782	44,956	552,635	17,980	159,514	8,268,382
607,538	248,794	2,981,748	99,517	429,432	43,267,949
199,749	81,798	859,654	32,715	243,094	12,486,129
4,680,187	1,916,497	17,283,049	766,737	3,127,013	229,386,006
155,056	63,498	612,079	25,404	172,436	8,564,676
338,304	138,542	1,420,446	55,427	407,667	20,374,932
56,386	23,090	230,992	9,238	61,943	3,084,099
853,472	349,502	4,327,928	139,781	1,230,318	63,776,916
18,159	7,436	61,833	2,974	18,374	928,782
5,687,256	2,328,895	18,191,264	931,722	3,319,293	242,936,744
253,732	103,906	892,339	41,570	248,725	12,199,900
10,512,918	4,305,318	39,620,087	1,721,811	8,061,685	489,144,442
278,479	114,017	908,637	45,612	158,654	9,985,037
4,469,405	1,830,259	15,265,124	731,947	3,748,773	178,245,274
6,254,806	2,561,640	1,383,524	1,024,063	3,994,794	105,447,999
1,793,991	734,710	354,124	293,943	1,282,746	27,830,925
729,895	298,869	135,837	119,545	527,883	10,838,709
3,959,564	1,621,527	673,217	648,640	2,864,910	54,985,423
177,055	72,497	80,961	28,999	188,858	5,558,492
3,558,337	1,457,324	1,481,547	583,035	3,081,244	102,269,918
602,802	246,821	218,595	98,765	533,393	15,405,726
1,344,043	550,457	419,448	220,224	1,118,547	30,213,355
14,495,379	5,935,015	3,979,003	2,375,995	9,187,091	290,487,240
8,373,300	3,428,976	1,306,113	1,371,476	6,328,223	109,584,688
316,404	129,588	49,932	51,834	292,518	4,237,105
70,884,229	29,027,274	117,909,350	11,612,289	52,130,204	2,150,835,433

HONORARIOS *

32	16	9,013,068			1,004,092		
30	46	11,116,368			1,234,135		
29	101	18,726,941			2,076,969		
28	31	4,900,193			543,963		
27	3,192	172,118,218			19,038,431		
25	11	546,101			60,572		
HP32	42	29,191,376			3,243,480		
HP30	7	2,251,732			250,192		
HP29	12	2,762,331			306,924		
HP28	17	2,759,398			306,599		
HP27	973	65,030,377			7,225,553		
HP25	215	7,761,907			862,447		
4,663		326,178,010			36,153,357		
13,668		906,730,440	1,144,724,521	23,877,696	100,661,059	39,483,444	16,126,294

		10,297		200,345	10,227,802
		28,688		247,010	12,626,201
		62,528		416,080	21,282,518
		19,415		108,885	5,572,456
		1,937,554		2,501,198	195,595,401
		7,365		12,133	626,171
		25,952		648,698	33,109,506
		4,324		50,039	2,556,287
		7,412		61,383	3,138,050
		10,501		61,321	3,137,819
		601,135		970,440	73,827,505
		132,813		113,108	8,870,275
		2,847,984		5,390,640	370,569,991
70,884,229	29,027,274	120,757,334	11,612,289	57,520,844	2,521,405,424

CONCEPTO	IMPORTE	DESCRIPCION
PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	369,166,396	PRESTACIONES DE RETIRO, PAGOS POR OTRAS PRESTACIONES SOCIALES, OTRAS PRESTACIONES Y COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,454,419	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIOS Y LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES
SUMA	377,620,815	

PRESUPUESTO AUTORIZADO

2,899,026,239

* Plazas anualizadas